



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.

SECRETARIA MUNICIPAL

II nivel Palacio Municipal, 1 Calle 4-5 Ave. Fte. Parque Central
Tels. 2550 6029, 2552-8987, 2552-8937, 2557-4667



MSPS-SM OFICIO No. CT12-2017

San Pedro Sula, Cortés
29 de diciembre de 2017

Lic. Lilia Umaña Montiel
Vicealcaldesa
Su Oficina.

Estimada Lic. Umaña:

Por este medio le remito las Actas No. 168, 169, 170, 171, 172 y 173 correspondientes al mes de diciembre del año 2017.-

Atentamente,


Abg. Doris Amalia Diaz Valladares
Secretaria Municipal





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 168

SESION EXTRAORDINARIA

DIA LUNES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las once y cincuenta y cuatro minutos de la mañana del día lunes once de diciembre del año dos mil diecisiete.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vice Alcaldesa Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; con la excusa presentada por los regidores municipales abogada Gloria Carolina Milian Velásquez, abogado Jose Antonio Rivera Matute y el doctor Juan Carlos Zuniga; **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 168 (11/12/2017).- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buen día a todas y a todos, hoy lunes once de diciembre del año 2017 estamos por iniciar la sesión extraordinaria 168, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a

todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 168 (11/12/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 168, hoy lunes once de diciembre del año 2017; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 168 (11/12/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 168: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Moción Cabildos Abiertos Pendientes; Moción Estadio Morazán y Plaza Mundialista; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿A discusión la agenda para la sesión extraordinaria número 168? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión extraordinaria número 168.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA:* *Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 168.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 168 (11/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto la moción sobre los Cabildos Abiertos.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:* *Muchas gracias Alcalde, compañeros Corporativos, muy buenos días a todos, voy a*

presentar la siguiente moción: **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de cabildo abierto, convocadas por el ALCALDE MUNICIPAL, previa resolución de la mayoría de los miembros de la CORPORACION MUNICIPAL, **CONSIDERANDO:** Que la CORPORACION MUNICIPAL, es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo, en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas. **CONSIDERANDO:** Que las municipalidades tienen las atribuciones de elaborar y ejecutar los planes de desarrollo del municipio. **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria. **POR TANTO:** Propongo en carácter de Moción que el Sr: Alcalde Municipal, Ing.: Armando Calidonio Alvarado, convoque al cuarto cabildo abierto Municipal, para el día jueves 21 de diciembre del 2017, en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón, a las 09:00 am a efecto de evacuar el tema: **Plan Maestro de Desarrollo Municipal.** **Fundo** esta moción en los artículos 12, inciso 2, 13, 25, 33 b de la Ley de Municipalidades vigente. Se presenta esta moción para efecto inmediato y que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a ley. San Pedro Sula 11 de diciembre de 2017.- **Abogado. Héctor Samuel Madrid Sabillón Regidor Municipal; El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto, tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy Mendieta.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, secundo la moción del abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid? ¿Se Aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid quedando establecido el cuarto Cabildo Abierto 2017 a

realizarse el día jueves veintiuno de diciembre del 2017 a las 09:00 AM en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Municipal Abogado Héctor Samuel Madrid convocando para la Celebración del Cuarto Cabildo Abierto denominado **“Plan Maestro de Desarrollo Municipal”** el día jueves veintiuno de diciembre del 2017 a las 09:00 AM en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón; Se ordenan las respectivas publicaciones de Ley.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 168 (11/12/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Cumpliendo con lo determina la Ley, voy a presentar la siguiente moción: CONSIDERANDO: Que las sesiones de cabildo abierto, convocadas por el ALCALDE MUNICIPAL, previa resolución de la mayoría de los miembros de la CORPORACION MUNICIPAL, **CONSIDERANDO:** Que la CORPORACION MUNICIPAL, es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo, en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas. **CONSIDERANDO:** Que las municipalidades tienen las atribuciones de elaborar y ejecutar los planes de desarrollo del municipio. **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria. **POR TANTO:** Propongo en carácter de Moción que el Sr:

Alcalde Municipal, Ing.: Armando Calidonio Alvarado, convoque al quinto cabildo abierto Municipal, para el día jueves 21 de diciembre del 2017, en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón, a las 11:00 am a efecto de evacuar el tema: Medio Ambiente – Una San Pedro Sula Más Humana. **Fundo** esta moción en los artículos 12, inciso 2, 13, 25, 33 b de la Ley de Municipalidades vigente. Se presenta esta moción para efecto inmediato y que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a ley. San Pedro Sula 11 de diciembre de 2017.- **Abogado. Héctor Samuel Madrid Sabillón Regidor Municipal; El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Sí señor Alcalde, secundo la moción del abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid? ¿Se Aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid quedando establecido el Quinto Cabildo Abierto 2017 a realizarse el día jueves veintiuno de diciembre del 2017 a las 11:00 AM en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón, con el tema “Medio Ambiente – Una San Pedro Sula Más Humana”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Municipal Abogado Héctor Samuel Madrid convocando para la Celebración del Quinto Cabildo Abierto denominado “**Medio Ambiente – Una San Pedro Sula Más Humana**” el día jueves veintiuno de diciembre del 2017 a las 11:00 AM en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón; Se ordenan las respectivas publicaciones de Ley.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Punto No. 06, Acta No. 168 (11/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la moción sobre Estadio Morazán y Plaza Mundialista.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy Mendieta.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias señor Alcalde, **MOCION CONSIDERANDO:** Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes, estableciendo como uno de sus objetivos el de preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.- **CONSIDERANDO:** Que mediante punto número dos (2) del acta número veintiocho (28) de fecha veinticuatro (24) de junio del año mil novecientos treinta y ocho (1938), la Honorable Corporación de Municipal de San Pedro Sula, aprobó la construcción del “Estadio Municipal” en el paseo del Boulevard Morazán de esta ciudad, mismo que para el año de mil novecientos cuarenta y seis (1946), era conocido también como “Estadio Morazán”, tal y como consta en el punto número dos (2) del acta número ciento setenta y siete (167) del veintiséis (26) de septiembre del mil novecientos cuarenta y seis (1946).- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, durante el presente periodo de gobierno, ha impulsado la creación del Distrito Cultural y Turístico mediante la Restauración de cuatro (4) Bienes Municipales ubicados en la primera (1ª) calle, entre doce (12) y catorce (14) avenida Noroeste, como ser: **a) El Estadio Municipal.- b) Mediana frente al Estadio Municipal.- c) Plaza Morazán.- d) Escuela José Cecilio Del Valle.-** Por lo que, a fin de Homologar el mismo, y manera de conmemoración al Prócer de la*

Independencia, el General Francisco Morazán Quezada, reconocido como un gran pensador y visionario, es oportuno denominar al Estadio como: “Estadio Municipal General Francisco Morazán”. Y a la mediana Ubicada en el Boulevard Morazán, frente al Estadio Municipal, como: “Plaza Mundialista”.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, y en aplicación de los artículo 80, 90, 94 y 321 de la Constitución de la República; 14 y 25 de la Ley de Municipalidades; **ACUERDA: PRIMERO:** Denominar al Estadio Municipal de San Pedro Sula, ubicado en la primera calle, del bulevar Morazán, entre trece (13) y catorce (14) avenida Noroeste, como : “Estadio Municipal General Francisco Morazán”.- **SEGUNDO:** Denominar, a la Mediana frente al Estadio Municipal de San Pedro Sula, ubicado en la primera calle, del bulevar Morazán, entre trece (13) y catorce (14) avenida Noroeste, como: “Plaza Mundialista”.- **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Dado en la Sala de Reuniones del Alcalde Municipal, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).- **Abogado. Ítalo Godoy Mendieta Regidor Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Sí señor Alcalde, secundo la moción presentada por el compañero regidor abogado Ítalo Godoy Mendieta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción presentada por el regidor abogado Ítalo Godoy Mendieta? ¿Se Aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor abogado Ítalo Godoy Mendieta para denominar el Estadio Municipal de San Pedro Sula ubicado en la primera calle entre 13 y 14 avenida como “Estadio Municipal General Francisco Morazán”, denominar la mediana frente a dicho Estadio como Plaza Mundialista, esta moción es de ejecución inmediata.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Municipal Abogado Ítalo

Godoy Mendieta y en consecuencia **Resuelve: PRIMERO:** Se Denomina al Estadio Municipal de San Pedro Sula, ubicado en la primera calle, del bulevar Morazán, entre trece (13) y catorce (14) avenida Noroeste, como: **“Estadio Municipal General Francisco Morazán”**.- **SEGUNDO:** Se Denomina, a la Mediana frente al citado Estadio Municipal de San Pedro Sula, ubicado en la primera calle, del bulevar Morazán, entre trece (13) y catorce (14) avenida Noroeste, como: **“Plaza Mundialista”**.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 168 (11/12/2017).- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión extraordinaria número 168 hoy lunes once de diciembre del año 2017, se cierra la sesión.*- ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Se cierra la Sesión, siendo las doce y tres minutos del mediodía del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.*-

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. Jose Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid
Regidor Decimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 169

SESION ORDINARIA

DIA SABADO 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis con cincuenta y ocho minutos de la mañana del día jueves dieciséis de diciembre del año dos mil diecisiete.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. Jose Jaar Mudenat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; y con la presencia de los Representantes del **Consortio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal**; **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 169 (16/12/2017).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenos días a todas y a todos, hoy jueves dieciséis de diciembre del año 2017 estamos por iniciar la sesión ordinaria 169, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Muy buenos días a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 169 (16/12/2017).-El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 169, hoy sábado dieciséis de diciembre del año 2017; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 169 (16/12/2017).-El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 169: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, ratificación y firmas de las Actas número 166,167 y 168; Ratificación de los puntos 6 y 7 de la acta número 165; **Transferencias;** Plan Maestro de Desarrollo Municipal San Pedro Sula Futura Smart City; **INFORMES:** Informe de la Tesorería Municipal del mes de octubre del año 2017; **DICTAMENES:** Exp. 03-2016 Inversiones APOLO S.A. DE C.V. Recurso de Reposición (Gerencia Legal); Exp. No.161220001 Héctor Rene Maldonado Rodríguez, Recurso de Apelación (Gerencia Legal); Exp. 68-2017 Velásquez y Cia. S.A./ Velco Globalnet Network, Afirmativa Ficta (Comisión de Economía y Finanzas); Exp. No. 250-2014 INJUPEMP, Exoneración de impuestos previo a la extensión de constancia de valor catastral (Resolución Gobernación Departamental); **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda para la sesión ordinaria numero 169? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 169.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 169.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 169 (16/12/2016).- **La Señora Secretaria**

Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Lectura, Ratificación y Firma del Acta No. 166, 167 y 168.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión para su ratificación las actas 166, 167 y 168; ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos y ratificada las actas 166, 167 y 168 las cuales pasaran para firma de la Honorable Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar en todas sus partes las Actas No. 166 de la sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 11 de noviembre del año 2017; Acta No. 167 de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 16 de noviembre del año 2017; Acta No. 168 de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 11 de diciembre del año 2017 .- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la ratificación de los Puntos No. 6 y 7 de la actas 165 que había quedado pendiente de ratificación solamente esos dos puntos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión la ratificación de los puntos No. 6 y 7 de la actas 165. ¿Se ratifican? Ratificados. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Quedan ratificados los Puntos No. 6 y 7 de la actas 165. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar los Puntos No. 6 y 7 del Acta 165 celebrada en fecha 02 de noviembre del año 2017. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria

Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2017 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia Financiera

L. 2,200,000.00 Que se disminuirán de los Objetos de Gastos varios que a continuación se detallan:

MONENCLATURA	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	CUENTA	CANTIDAD A TRANSFERIR
0006-0002-0005-0001	Oficina Dept. de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización	356	Combustibles y Lubricantes	L.800,000.00
0006-0002-0006-0002	Sección de Semáforos	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.300,000.00
008-0001-0001-0001	Oficina Gerencia Administrativa	272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L.250,000.00
0010-0002-0003-0001	Oficina Depto. Regulación de Ingresos	333	Productos de Artes Graficas	L.850,000.00

	L.2,200,000.00
--	----------------

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, de Cuenta Corriente a Cuenta Capital para ampliar, de varias unidades las que a continuación se detallan:

MONENCLATURA	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	CUENTA	CANTIDAD A TRANSFERIR
0010-0003-0006-0001	Oficina Dept. Rescate de la Deuda	752	Disminución de otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	L.1,350,000.00
0006-0002-0005-0001	Oficina Dept. Seguridad/Polici�a Municipal/ Vialidad y Se�alizaci�n	224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte	L.850,000.00
				L.2,200,000.00

2.-Gerencia Administrativa

L.250,000.00 del Objeto de Gasto No.322 (Prendas de Vestir y calzado)
L.200,000.00 del Objeto de gasto No.299 (Otros servicios no personales),
Haciendo un total de **L450,000.00** que ser n trasladados de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No.211 (Energ a El ctrica) todos de la Gerencia Administrativa.- **Esta Transacci n es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

3. Gerencia de Apoyo a la Prestaci n de Servicios Sociales

L. 10,000.00 del Objeto de Gastos No. 315 (Madera, Corcho y Sus Manufacturas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestaci n de Servicios Sociales,
L. 10,000.00 del Objeto de Gastos No. 321 (Hilados y Telas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestaci n de Servicios Sociales,
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 291 (Servicios de Ceremonial y Protocolo) de la Gerencia de Apoyo a la Prestaci n de Servicios Sociales,

L. 45,000.00 del Objeto de Gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
L. 24,000.00 del Objeto de Gastos No. 343 (Llantas y Neumáticos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 354 (Insecticidas, Fumigantes y Otros) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 361 (Productos Ferrosos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 362 (Productos No Ferrosos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
Haciendo un total de **L. 169,000.00 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Capital** al objeto de gastos No. 581 (Subsidios a la Administración Central) del Centro de Capacitación Técnica Honduras-Corea.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

4. Comunicación e Imagen

L. 90,000.00 del Objeto de Gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),
L. 313,000.00 del Objeto de Gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas),
L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 356 (Combustibles y Lubricantes),
L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 323 (Acabados Textiles),
Haciendo un total de **L. 553,000.00 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras Exactos)** que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gastos No. 266 (Publicidad y Propaganda) todos de la Dirección de Comunicación e Imagen.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. *Tiene la palabra el Señor Regidor Luis Ernesto Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Sí señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted para efectuar estas transferencias.- El Señor Alcalde*

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias A discusión moción ¿Suficientemente discutida la Moción? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción de transferencias presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realice las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2017 solicitadas por las Gerencias que se detallan a continuación:

1. Gerencia Financiera

L. 2,200,000.00 Que se disminuirán de los Objetos de Gastos varios que a continuación se detallan:

MONENCLATURA	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	CUENTA	CANTIDAD A TRANSFERIR
0006-0002-0005-0001	Oficina Dept. de Seguridad/Policía Municipal/Vialidad y Señalización	356	Combustibles y Lubricantes	L.800,000.00
0006-0002-0006-0002	Sección de Semáforos	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.300,000.00
008-0001-0001-0001	Oficina Gerencia Administrativa	272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L.250,000.00
0010-0002-0003-0001	Oficina Depto. Regulación de Ingresos	333	Productos de Artes Graficas	L.850,000.00

	L.2,200,000.00
--	----------------

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, de Cuenta Corriente a Cuenta Capital para ampliar, de varias unidades las que a continuación se detallan:

MONENCLATURA	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	CUENTA	CANTIDAD A TRANSFERIR
0010-0003-0006-0001	Oficina Dept. Rescate de la Deuda	752	Disminución de otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	L.1,350,000.00
0006-0002-0005-0001	Oficina Dept. Seguridad/Polici�a Municipal/ Vialidad y Se�alizacion	224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte	L.850,000.00
				L.2,200,000.00

2.-Gerencia Administrativa

L.250,000.00 del Objeto de Gasto No.322 (Prendas de Vestir y calzado)
L.200,000.00 del Objeto de gasto No.299 (Otros servicios no personales),
Haciendo un total de **L450,000.00** que ser n trasladados de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No.211 (Energ a El ctrica) todos de la Gerencia Administrativa.- **Esta Transacci n es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

3. Gerencia de Apoyo a la Prestaci n de Servicios Sociales

L. 10,000.00 del Objeto de Gastos No. 315 (Madera, Corcho y Sus Manufacturas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestaci n de Servicios Sociales,
L. 10,000.00 del Objeto de Gastos No. 321 (Hilados y Telas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestaci n de Servicios Sociales,
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 291 (Servicios de Ceremonial y Protocolo) de la Gerencia de Apoyo a la Prestaci n de Servicios Sociales,

L. 45,000.00 del Objeto de Gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
L. 24,000.00 del Objeto de Gastos No. 343 (Llantas y Neumáticos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 354 (Insecticidas, Fumigantes y Otros) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 361 (Productos Ferrosos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
L. 20,000.00 del Objeto de Gastos No. 362 (Productos No Ferrosos) de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales,
Haciendo un total de L. 169,000.00 (**Ciento Sesenta y Nueve Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Capital al objeto de gastos No. 581 (Subsidios a la Administración Central) del Centro de Capacitación Técnica Honduras-Corea.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

4. Comunicación e Imagen

L. 90,000.00 del Objeto de Gastos No. 311 (Alimentos y Bebidas para Personas),
L. 313,000.00 del Objeto de Gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas),
L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 356 (Combustibles y Lubricantes),
L. 50,000.00 del Objeto de Gastos No. 323 (Acabados Textiles),
Haciendo un total de L. 553,000.00 (**Quinientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras Exactos**) que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gastos No. 266 (Publicidad y Propaganda) todos de la Dirección de Comunicación e Imagen.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Unidad de Supervisión de Concesiones y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A

continuación tenemos como punto Plan Maestro de Desarrollo Municipal San Pedro Sula futura Smart City.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Vamos a darle espacio a los Representantes del Consorcio que nos van a hacer una presentación de lo que es el Plan Maestro y para que podamos hacerles algunas preguntas pueden generar un espacio este fin de semana o el día lunes para que podamos discutir en detalle y así podamos tener la próxima semana una sesión si Dios nos permite y poder aprobar el Plan Maestro.- Sean bienvenidos nuevamente a su casa los miembros del Consorcio, muchas gracias por estar aquí, hemos tomado este momento; esta sesión ordinaria 169 para poder avanzar con algunas inquietudes que pueda tener la corporación municipal con respecto al PMDM; pero yo quisiera en un principio darle un espacio al Consorcio para que nos pudieran dar una introducción macro de lo que ha sido su experiencia y lo que tiene la ciudad ahora con este documento y cuál es la perspectiva global es decir la visión estratégica del documento y la perspectiva global me gustaría a mí que si tal vez pudieran explicar un poco que es lo que nosotros tenemos y qué es lo que tienen el resto de las ciudades de Honduras, de Centroamérica y de la Región para que nosotros podamos tener un comparativo de la calidad o del tipo de documento que nosotros tenemos, así que nosotros le damos la más cordial bienvenida en nombre de toda la corporación municipal agradecerles por atender nuestro llamado. -**El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Muy agradecido, y notando algunas cosas yo creo que a veces nos reflexionamos porque en primer lugar uno de los primeros elementos que me ha conmovido en este trabajo, es que precisamente fue una iniciativa impulsada por personas que tiene la gran oportunidad de hacer algo por los que no están aquí y que aun teniendo las condiciones a veces parecidas o comúnmente distintas se han unido para lograr una guía en pro del desarrollo de la ciudad y pensando en las personas y quizás haciendo un poco de recuerdo en algo que me decía mi padre y es que cuando llegues a cierta edad no tengas nada de que arrepentirte; el peor enemigo de las personas es su precedencia, desde niño le enseñan la ley cuando estamos a veces empecinados en ciertas cosas que nos dan en el momento que nos atormentan a veces no vemos lo que es relevante en primer lugar y esas cosas son destacables y lo he visto en pocos lugares y eso es un gran activo que existe en esta

corporación ese invaluable espíritu de construir y construir para bien independientemente de las posiciones particulares que cada miembro Corporativo pueda tener; ahora en lo que es la experiencia del desarrollo y del Consorcio es tratar de interpretar lo que escuchaba en el Consorcio de la experiencia propia como ustedes saben llevo muchos años ejerciendo yo nací en Chile y he podido ver lo que fue el desarrollo de las bases en una dirección y coordinación económica de muchas cosas que fueron relevante, luego 27 años en México y he recorrido toda Latinoamérica y les puedo asegurar que en materia de lo que es planeación municipal esta experiencia es única! no sólo en el país sino que en América Latina y particularmente les puedo resaltar la importancia de este plan que es integral en cuanto a que he visto muchos municipios desarrollados que han hecho un plan de movilidad, un plan de desarrollo urbano en distintos momentos pero no se ha hablado específicamente de un plan integral como lo tiene ahora el Municipio de San Pedro Sula; ese es el gran problema que existe en todos los demás planes de desarrollo municipal que se han trabajado, cuando vemos el problema ambiental y cuando yo veo el desarrollo de Cancún en el cual hubo oportunidad de participar en el desarrollo de ciudades nuevas hay uno que se llama "Proyecto Integral Planeado" y aun así el tema ambiental no estaba contemplado, llegó después, llegó a describir el proyecto y que había que tener áreas de amortiguamiento y en ese caso por esa razón el PMDM del municipio de San Pedro Sula es una experiencia única en su especie y hay que grabarlo; he tenido la gracia de dirigir un proceso único y que va hacer imitado en muchas partes del mundo estoy seguro. En segundo lugar entiendo que ustedes han participado en algunas sesiones y algunas veces es necesario porque uno de los errores que tienen como a veces las personas que están en los puestos o en algún consultorio empieza a hablar con el lenguaje técnico y se olvidan muchas veces de llevar y comunicar las cosas como deben de ser a todas las personas eso es lo que hace que las cosas funcionen, es decir cuando el señor de economía habla de la demanda agregada y le comunica a un país sobre cómo tiene que actuar en un sentido y la gente no tiene ni idea de lo que significa eso, por lo que difícilmente se va a sumar a trabajar en conjunto, entonces los dos grandes errores es hablar para sí mismo y no para los demás, entonces esto también ocurre a niveles menos perceptibles y a veces es necesario recapitular.- Cuando hablamos de temas de desarrollo de una ciudad tenemos un aspecto

especial en este caso único que lo hemos relacionado a las condiciones en las cuales son necesarios los recursos naturales, las condiciones de riesgo y las condiciones de autorización futura de los usos, cuando las condiciones de riesgo están incorporadas en esas definiciones logramos tener una ciudad que va a crecer de forma sostenible y ordenada desde un inicio. Cuando consideramos lo que podría ser la perspectiva de lo que va a pasar en la ciudad y su actividad económica tenemos una concordancia de la definición de los requerimientos para que ese desarrollo se pueda dar en los aspectos físicos y en el aspecto estratégico de otros sectores y cuando hablamos de la necesidad de preocuparse por las personas en la parte social es decir de ver el modo de la vida de una manera más amplia; en nuestro pensamiento de construcción de un plan tenemos que tener ese aspecto social desde varias perspectivas primero que nada cuando le das a las personas una ciudad ordenada, con el resguardo de los recursos esas personas tienen asegurada una ciudad y una condición de sostenibilidad de sus medios. Cuando se realiza la solución económica y las cosas que usualmente deberían promoverse independientemente que se tenga la dirección de todos los temas lo puedes impulsar y señalar que allí están dándole a esas personas una posibilidad de un escenario de su vida con posibilidades; cuando está definiendo sistemas como un sistema de atención de salud específico que impulsa la municipalidad para complementar están dándole a lo mejor lo que un ejecutivo o un gran corporativo tiene en una cobija que le da esa institución y le están dando a las personas accesibilidad a servicios que este señor tiene y que no le van a costar le estás implementando el ingreso. Cuando se construye un parque cerca de su casa y el otro señor Byron Cruz va a ir a jugar allí entonces estás incrementando sus ingresos; entonces la infraestructura y todo lo que se está proponiendo está incrementando los ingresos de las personas que no tienen; cuando se está viendo el daño en el sistema del transporte y que de forma digna no llegue y por un bajo costo estás brindando un trato especial entonces estás incrementando los ingresos, cuando estás definiendo algunos elementos que tienen que ver con la accesibilidad, es decir como cuando hablamos de calles completas le estás dando una condición de consideración que es importante cuando está saliendo los canales como los tiene establecido el municipio, esa es la obra de ustedes y ustedes también son partícipes de eso en esta gestión, le están dando un canal a la población para que comuniquen sus problemas y tú le está escuchando ese es

*el aspecto social. A veces lo confundimos con subsidios y en el fondo les dan la dadora que va dar una solución a un problema puntual pero no hay una atención integral a las necesidades de ese concepto integral, creo que en esta planeación está presente y le vamos a mostrar y quizás ustedes nos ayudan a entenderlo desde una perspectiva de las personas que al final son el objetivo de todo lo que se hace y en este caso quienes tienen la posibilidad de hacer algo en un municipio o en una área definida; este es el Plan Maestro que nos aboca particularmente a lo urbano que ha tomado el municipio en sus condiciones de urbano y rural y eso es en términos del contexto; en el término de las propuestas creo que se ha hecho un gran esfuerzo del cual debemos estar todos satisfechos y también en esta consideración todos debemos disfrutar de este producto, porque creo que es un esfuerzo de ustedes en el que va ayudar a cambiar la vida de mucha gente entonces nosotros hemos puesto todo y estamos hoy aquí en esta fecha que no es muy sencilla, ya que estamos a las puertas de la navidad y generalmente en las empresas nuestra gente comienza a irse a sus lugares para estar con sus familias pero desde que asumimos este compromiso hemos tratado de cumplirlo a fuerza cabal y presentarlo a ustedes para que se pueda llevar a cabo y hacerlos realidad. Como podemos hacer que la gente entienda el PMDM y hacerles caminar en un mismo sentido, quienes impulsamos eso debemos estar conscientes del valor que tiene el PMDM por eso estamos aquí para poder escuchar donde a lo mejor hay una situación que pudiese ser transparentada y porque no decirlo también fortalecida.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el señor Francisco Saybe.- **El Señor Representante de Saybe y Asociados, Ingeniero JOSE FRANCISCO SAYBE:** Yo creo sin temor a equivocarme que para beneficio y desarrollo de la ciudad el Plan Maestro es indispensable, si ustedes observan los dos planes maestros que se hicieron antes van a ver la diferencia del alcance de ambos planes. En primer lugar un plan maestro no es una ley blindada de aquí a 10 años porque pueden ocurrir muchas cosas como ser un fenómeno natural que afecte toda una zona; por lo que un Plan Maestro se puede modificar siempre que exista una opción, el plan maestro no le va a decir a usted como construir o poner un cimiento de un edificio, ese no es el objetivo del Plan Maestro, es para guiar es decir para orientar el crecimiento y desarrollo de la ciudad, es una guía de cómo se deben de hacer las cosas, en que se debe de invertir y en eso han*

trabajado una cantidad de personas en distintas especialidades, no imaginamos al principio que iba llegar a ese alcance ustedes ya vieron los resultados; ahora todos van a estar contentos con el Plan Maestro porque si yo tengo un terreno en "X" lugar y ahora ya no me va a permitir construir y yo pensaba construir allí un edificio de 20 pisos claro que me voy a molestar pero es normal y eso ocurre en todas las ciudades del mundo y no es que se va obstaculizar la inversión por ejemplo vayan ustedes a Miami allí no le permiten construir afuera del casco urbano de lo que ya está establecido para densificar la ciudad.- Ahora ya se está pensando en la vivienda social vertical ya HABITAT hizo su primer consorcio y ya van a comenzar a construir ocho torres frente a la zona de la Fesitranh así es como debe de ser esto, porque esas personas se les ahorra el tiempo de viajar de sus zonas o sus sitios la ciudad se densifica no hay que construir más calles se protege lo que ya está, yo creo que sería un gran aporte de esta corporación aprobar un plan maestro para la ciudad, porque no debemos seguir a la deriva y que cada quien esté haciendo lo que quiera.- Hemos visto a esta Corporación muy positiva en ese aspecto y ustedes pueden dar el ejemplo y establecer el plan maestro y la ciudad al poco tiempo se los va a agradecer.-

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas Gracias, Tiene la palabra el señor Rafael Diaz. -**El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Por mi profesión me ha tocado desarrollar muchos planes de desarrollo urbano en diferentes ciudades tanto de Europa donde me tocaron desarrollar todos y en México llevan como 10 o 12 más o menos pero nunca había tenido la posibilidad de participar en un grupo de personas que tienen una visión integral de lo que es el desarrollo urbano; yo le comentaba al Alcalde que cuando salieron la bases y como le comentaba a Patricio esto no es un plan porque yo estaba acostumbrado a una visión nada más del desarrollo urbano limitado a lo que son las ordenanzas, en los planos se indican si se autoriza o no se autoriza tal cosa, sin embargo en este caso fue algo diferente; yo la verdad es que estoy muy contento por el desarrollo de este plan porque es la primera vez que se tiene una visión general del desarrollo urbano de la ciudad, de las finanzas, en lo social porque es un contexto donde muchos aspectos que normalmente no se han desarrollado y contemplado en otros planos en este PMDM si se consideran en conjunto; entonces yo no me congratulo por haber tenido la oportunidad de haber participado en un plan integral como este.

-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:

Yo quisiera también solo decirles un par de cosas, la verdad que esto fue una idea que tuve en un principio un poco limitada, es decir de donde yo vengo trabajando y la experiencia que he tenido en mis trabajos anteriores he estado acostumbrado a trabajar sobre planes concretos, es decir sobre planificación de cosas concretas y en base a eso ponernos nuestras propias metas y me llamó mucho la atención que cuando yo llegue que la verdad casi nada estaba escrito y tuvimos que reescribir muchas cosas y hacer la detonación de muchos procesos e iniciar muchas cosas de cero. Esto me recuerda cuando yo jugaba básquetbol y habíamos quedado como ganadores en un campeonato nacional y de repente llegó un entrenador y nos dijo “saben que vamos a comenzar de cero “ y nosotros asombrados nos quedamos viendo porque ya nos considerábamos como estrellas y así fue comenzó a enseñarnos a correr, a pararnos, a saltar, a rebotar y el entrenador nos empezó a detectar muchos defectos de fábrica como digo yo porque no podíamos lo básico, los fundamentos básicos del básquetbol no los conocíamos y luego arrancamos de una manera diferente, así que yo creo que esto es lo que estamos haciendo el día de hoy, la ciudad se ha desarrollado mucho desde 1976 donde con gran esfuerzo se hizo el primer Plan Maestro, después hubo otro esfuerzo en los años 90 pero estamos retomando lo básico, la visión estratégica original, porque creo que nadie puede tener algo si no tiene una visión estratégica clara y eso es lo que a mí más me gusta y quiero decirles que yo me siento muy contento porque es un sueño hecho realidad y es una propuesta interesante para la ciudad que va beneficiar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, a nosotros también claro pero más a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, entonces es un gran esfuerzo y como todo se puede perfeccionar es importante que el día de hoy la Corporación exprese sus comentarios en pro de mejorar el documento, que las consultas que tengan puedan ser aclaradas y creo que el día de hoy, mañana y pasado son días de poder hacer algunos ajustes de repente de lo que diga la corporación hoy queremos hacer algunas preguntas y platicar pero si hay algo muy específico que los Corporativos tengan entonces se pueda ir a una reunión de trabajo más al detalle y el día lunes los voy a convocar a una sesión de corporación de trabajo desde las ocho de la mañana para evacuar cualquier consulta que tengan, entonces vamos a poder tener espacio para poder ajustar los temas que necesiten; porque

es un documento que está bien estructurado y que se puede revisar algo que no esté tan claro de repente aclararlo más de acuerdo a la parte técnica y que todos nos sintamos cómodos y muy contentos con el documento final.- Esto es como cuando usted le da un decreto o una moción a cinco abogados diferentes, los cinco la describen desde diferentes puntos de vista pero al final el espíritu de la Ley es y debe ser el mismo; entonces aquí tenemos el mismo espíritu todos que es hacer las cosas en beneficio del Municipio; pero posiblemente tenemos una manera de redactarlo diferente o que nos gustaría verlo diferente, entonces estamos a tiempo para hacer algunos cambios; así que muchas gracias por estar aquí el día de hoy; yo quisiera a los compañeros de la corporación si tienen alguna pregunta específica que la podamos ir evacuando y así generar una reunión de trabajo y si alguien tiene algo muy profundo que pensamos que se va a extender los invito a hacer una cita con el especialista indicado en base al tema y resolverlo. Yo quiero reconocer también y agradecer al Consorcio por su flexibilidad por su entendimiento también de las necesidades de la corporación y la paciencia que han tenido en algunos temas; porque esa flexibilidad de paciencia nos ha permitido también fortalecer nuestra relación y generar también mucho más confianza.- Viendo la gran cantidad de especialistas que se han involucrado, tanto locales como internacionales, en el trabajo del PMDM también me siento fuerte por eso, me siento seguro de lo que estamos haciendo y es un orgullo contar en nuestro Municipio con un documento que es vanguardia a nivel nacional y regional; porque ninguna ciudad de Honduras tiene un documento así, ni siquiera algo parecido a nuestro PMDM según lo que he platicado con los miembros del Consorcio. Me decían que iban a tenerlo como ejemplo, es decir, como modelo para una ciudad inteligente e integral en sus propuestas como compañías, porque eso es algo muy novedoso e iban a comenzar a promocionarlo como un producto novedoso para que otras ciudades del mundo también lo hagan; porque generalmente han sido iniciativas separadas pero que nunca habían trabajado en un Plan Maestro que fuera integral desde el inicio; nosotros tenemos una gran ventaja le decía una vez que fui a Guadalajara a unos señores oriundos del lugar, que San Pedro Sula tenía algo que Guadalajara nunca iba a tener, entonces el señor me quedo viendo y se molestó un poquito y yo le dije “nosotros tenemos todo por desarrollar” ustedes ya lo hicieron todo y si lo hicieron mal ya es muy difícil modificarlo en cambio

*nosotros podemos hacer proyectos desde cero planificando hacia al futuro, porque todavía falta mucho por hacer y esto también tiene otra ventaja y es que las ciudades que van adelante, en cuanto al desarrollo, nos dan resultados de prueba-error es decir nosotros podemos aprender de sus errores y planificar sobre una base más sólida.- Algo similar nos pasó con la modernización delegada de Guatemala; Guatemala se tardó en implementar aproximadamente ocho o nueve años lo que nosotros implementamos en uno o dos años inclusive, sin temor a equivocarme creo que hasta los superamos, no porque seamos mejores sino que hace ocho o diez años no existía la tecnología que está ahora, hace ocho o diez años no tenían una estructura y también que para Guatemala en ese entonces el proyecto fue uno más entre otros proyectos en cambio para nosotros fue nuestro proyecto estrella; entonces nosotros logramos superar a Guatemala en todo lo que nosotros estamos haciendo y las mismas personas de Guatemala se sorprenden; pero fue una circunstancia que supimos aprovechar en su momento, porque no es que necesariamente somos mejores sino que se dan las condiciones y lo importante es saber aprovechar esas condiciones. En 1976 cuando se hizo el plan no había internet, no había celulares no habían muchas cosas que ahora con la tecnología son de lo más normal y cotidiano, y esto se está considerando en este PMDM posiblemente en 20 años van a ver algunas otras cosas que nosotros no sabemos o no conocemos ahora y que todavía no está siendo considerado y por eso el plan debe de ser flexible así que con esta introducción tiene la palabra el Señor Regidor Doctor José Jaar. - **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias Señor Alcalde, compañeros regidores para mí es oportuno el momento para agradecerles a todos ustedes el esfuerzo que han hecho de elaborar este anteproyecto, uno de los más importantes documentos que vamos a dejar como un legado para nuestra ciudad y en nombre de los ciudadanos de los que se han dado cuenta y de los que les hemos comentado sobre este proyecto darles nuestro agradecimiento en nombre de los ciudadanos que están muy contentos con este gran proyecto; ya que es una gran plataforma que le estamos dejando a todos nuestros futuros Alcaldes, Corporaciones y a la ciudad en general; porque es bien importante destacar lo que ustedes decían que esto es algo que nunca lo habían visto en otra ciudad del mundo, que es una buena experiencia donde hemos mezclado todo los aspectos para lograr un desarrollo integral, apoyo las*

palabras del señor Alcalde. Nosotros también ya lo hemos conocido tal vez no tan a profundidad como lo vamos a ir conociendo poco a poco y lo hemos discutido y estamos ya próximos a aprobarlo en la corporación para que este próximo Gobierno que va a liderar el señor Alcalde tenga esta herramienta para echar a andar la ciudad con mucha facilidad. Como cuando decía que esto es integral aquí está urbanismo, movilidad, medio ambiente y yo quisiera hacer una pregunta específica como todo está integrado es un solo proyecto ¿cómo nos aconsejan ustedes echarlo andar por sectores o lo vamos desplegando todo a un mismo tiempo como quien dice paso a paso o proyecto por proyecto o lo dejamos desarrollar todo de una sola vez en un contexto general? Para ver qué nos aconsejan ustedes porque la próxima corporación tiene un gran reto y nosotros tenemos que dárselo a conocer a la ciudadanía nuevamente agradecerles el sacrificio sabemos que es un época para estar en familia en sus países por lo que queremos agradecerles a ustedes y a todo el personal que estuvo alrededor de ustedes también y que lo hizo posible que se llevará a cabo el proyecto les agradezco mucho nuevamente de corazón por apoyar a nuestra ciudad a nuestro país y aquí esta corporación pues quedará para la historia, muchas gracias. -**El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Vamos hacer un paralelo, cuando una empresa tiene unos planes para desarrollar objetivos corporativos o un país, generalmente hay secretarios que tienen distintas carteras; este plan al ser integral necesita un manejo integral y ese manejo integral tiene distintas instancias, esas instancias están en una dirección general en áreas por eso es importante el aspecto institucional y el aspecto y el rol que juega el corporativo en ese aspecto como un líder/director de ese plan y especialmente el fortalecimiento de algunas recomendaciones que trae el plan para crear una área que se encargue del seguimiento de la planeación, porque no vamos a decir bueno me falló y lo desecho entonces hay recomendación de instancias para que este plan tenga vida por sí mismo y pueda reformularse y adaptarse a los cambios, ya que hay y habrán cambios sobretodo porque estamos en un mundo en constante cambio y tenemos que saber reaccionar ante esos cambios; entonces en el plan se está proponiendo crear una unidad o departamento de seguimiento. También es importante darles las fuerzas a ciertas áreas que tienen roles importantes que realizar en el sentido de que las cosas se construyan de forma

como todo hay que avanzar con todo y de frente; si no hay trabajo es decir fuentes de empleo el señor que decide desplazarse no se va poder desplazar entonces no tiene importancia el transporte, lo que quiero decir es que si no hay condiciones para que la gente tenga una vida de mejor calidad, entonces no tendría sentido generar apoyo para efectos de poder echar andar las iniciativas del Plan sino hay una buena comunicación con los empresarios porque entonces no se van a comprometer o no van a ver las oportunidades que les ofrecen, por esa razón es importante tener un plan de comunicación integral y hay que saber llegar en el lenguaje adecuado a cada una de las personas, debemos saber transmitir los mensajes que lleva el PMDM a esa gran masa de gente que esté en la calle y que va a sentir la sensación y va a comenzar a disfrutarlo desde un inicio, porque si lo entienden entonces ellos también se van a comprometer a darle seguimiento al PMDM porque son ellos quienes le van a dar vida permanente a todo eso, por eso se debe utilizar un lenguaje diferente para el empresario porque son quienes tienen que impulsarlo y por eso también estamos proponiendo un área dentro de la Municipalidad que deba tener una relación con el emprendedurismo y con el desarrollo y la promoción de inversiones; porque las cosas necesitan el compromiso y los recursos. Las grandes cosas se han hecho muchas veces con los deseos y con el compromiso más que con todos los recursos. **-El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** En este caso yo quisiera agregar a lo que ya mencionó Patricio que el plan debe de ser estructurado por capítulos y uno de los últimos y más importantes es su plan de gestión sobretodo de programación proyectos, estos programas y proyectos están enfatizados en un costo; de tal manera que ya nos hemos reunido con la Gerencia Financiera para ver un poco más en detalle la claridad que puede haber en estos proyectos y ese costo para así lograr que se puedan implementar en el tiempo oportuno, algunos son de corto tiempo porque son acciones sencillas y de bajo costo pero otras son acciones que duran en el tiempo cuatro años, seis u ocho es decir van más allá y trasciende el tiempo que permanecen las autoridades municipales, entonces están costeadas todas las acciones y la intención es después del análisis de toda la problemática del municipio actualizadas en acciones concretas y también se habló con la Gerencia Financiera acerca de las acciones que se consideran para las políticas sociales, porque no todas son acciones que implican costos económicos sino que también hay acciones sociales

que están recomendadas por el fortalecimiento de ciertas cosas; estos son trabajos más específicos. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Uno de los temas que nosotros estamos trabajando es específicamente en la alineación de ese presupuesto en relación al plan maestro para incorporar esa visión y también dentro de las cosas que vamos a discutir el día lunes con la idea de la implementación que decía el doctor Jaar vamos a mocionar la incorporación de unas nuevas unidades dentro del Organigrama por ejemplo el INMPLAN que es “Instituto Municipal de Planificación” es uno de ellos el cual se puede llamar así o se puede llamar de otra manera y ese es uno de ellos, también una Unidad de manejo de proyectos porque ya los proyectos que se manejan en la ciudad son grandes y los que están en el plan maestro también. Luego un equipo de Staff de seguimiento técnico que acompañará al Alcalde en todos estos temas porque ya esto requiere un enfoque aparte del día a día que se maneja y esta es una visión estratégica y luego también y dentro de lo que pueda hacer el programa del INMPLAN y de lo que es Cultura Ciudadana tiene que ver con los temas de la información para que la gente se empodere de los temas y los pueda manejar bien y transmitirlos a los demás; tal vez no hemos hecho suficiente publicidad sobre el PMDM o lo hemos hecho de manera limitada; pero llego el momento en el cual toda la gente se tiene que empoderar; en estos casos es importante comunicar para que la gente participe y se dé cuenta de cómo se va hacer la implementación de ese plan cuáles serán las prioridades y en el tiempo está la implementación del plan maestro de movilidad sostenible, la recuperación del distrito comercial ese es otro tema importante y el tema del tratamiento de las aguas solamente allí tenemos tres temas que si solamente nos dedicamos a eso tenemos suficiente; no solamente para cuatro años así como hablamos la vez pasada que un sistema de transporte ferroviario se tardaba de implementarlo 10 años más o menos, en el caso del transporte de movilidad urbana sostenible se puede tardar más o menos 4 años entonces eso son los retos que tenemos día a día. Tiene la palabra el Honorable Regidor el diputado electo abogado Héctor Samuel Madrid. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Buenos días bienvenidos todos, yo siempre entiendo que por lo menos esta corporación ha tenido una participación colegiada en función de los intereses de la ciudad despojándonos incluso de nuestras ideologías, colores políticos, intereses

partidarios o intereses personales siempre ha prevalecido buscar el bien de la ciudad nosotros en mi caso en particular mantenemos una posición vertical cuando he tenido que estar en una posición en contra de lo que considero desde mi óptica; porque puedo estar equivocado nos mantenemos firmes siempre con una posición de respeto y sin ofender a los compañeros hemos mantenido posiciones dignas cuando tengo que mantenerlas de acuerdo a mi posición. Entonces en cuanto al plan yo considero que existe de parte de la corporación la mejor intención para la ciudad, una intención futurista no sesgada ni pensando quién llegue o no llegue, claro es una guía que sería para imponer las buenas intenciones que tengamos tanto nosotros como ustedes que son parte y tiene un costo para la ciudad y por ese costo que tiene para la ciudad debería ir siendo este el mínimo o puede ser mucho de acuerdo a la óptica de cada quien como lo quiera percibir, entonces entendemos que por el bien de la ciudad debería de seguirse y no debería de sesgarse porque este plan no va a tener la bandera de un partido ni la del partido nacional, ni la del partido libre y la de la alianza porque es el plan de la ciudad de San Pedro Sula. Talvez el día lunes tengamos el tiempo para tener una reunión prolongada con el Alcalde pero si pudiera sintetizar de manera breve prácticamente lo que se está haciendo en la parte social, porque un plan de desarrollo incluye las áreas que ustedes ven movilidad y de todo un poco; pero yo me voy a la parte social que incluye este plan con respecto a los niños de la calle, con los niños que aguantan hambre y frío ese sector vulnerable que es producto de la injusticia social que marca este plan para ellos; claro la pobreza no la vamos erradicar es muy difícil pero que proponemos como plan en base a las prostitutas, en base a la comunidad lésbico-gay a los cuales yo respeto mucho y soy protector; en base a eso que nos orienta el plan, que nos plantea el plan respecto a esta ola de prostitución que está sumándose día a día a la desigualdad social, por la falta de trabajo, por la falta de oportunidades, por las discriminaciones que hay; también con respecto a la tercera edad que plantea este plan con respecto a las personas de la tercera edad y el mayor beneficio es que no hagan una fila en un banco perdóneme pero eso es un irrespeto como ser humano, que plantea ese Plan en relación con las personas de 30 años que ya no hay oportunidad de trabajo, en una maquila las personas que son apartados y que el mismo sistema las orilla a delinquir porque como no hay un trabajo, claro esto no justifica pero el mismo sistema permite la

desigualdad y la ola de violencia, la cual se generan a la falta de empleo, la falta de oportunidades de una sociedad entonces en base a esto me gustaría saber que propone ese plan porque el desarrollo de la ciudad no es ver puentes aéreos yo viajo a Tegucigalpa y si hay muchos puentes sobre cemento por doquier pero debajo de los puentes esta la miseria es una ciudad sin agua, la ciudad donde la gente se baña una vez a la semana si acaso, entonces pregunto por el desarrollo. Yo pregunto, a la par de esto cual es la parte integral que se propone con respecto a los sectores vulnerables porque debe de haber una ciudad con fuerza, yo nunca he contrariado al Alcalde pero una ciudad inteligente este excelente pero con una conciencia humana con justicia humana, con justicia social, con igualdad para todos una ciudad de todos y donde todos tengamos oportunidades. Yo estoy orgulloso de nuestra ciudad y yo soy nacido en el hospital por Leonardo Martínez de aquí en San Pedro Sula y soy Sampedrano al mil por mil y quiero mi ciudad. Pero el planteamiento que voy hacer es que se me resuma de forma breve el día lunes que se hace por esos temas que mencione y lo otro es que hacemos con una ciudad que tengas aquí en el centro de la zona urbana un desarrollo tangible o visible pero tenemos zonas rezagadas como Cofradía teniendo un río cerca y un problema tan grande como ser que las personas allí no tienen agua le estoy hablando de todas las comunidades de la zona alta hablo de más de 50 colonias, que hay que llevarles cisternas con agua; tenemos la Aldea del Ocotillo que ya es una zona urbana prácticamente donde las aguas negras corren por el centro de la sala de cada casa; entonces como poder equilibrar estos temas; no he sido yo el abanderado de este proyecto sino el señor Alcalde y él lo ha colegiado con nosotros, lo ha socializado apoyo todo lo que es en beneficio de la ciudad, el Alcalde lo sabe y mis compañeros lo saben jamás he estado en contra de un proyecto de desarrollo del partido ni nadie porque aquí no se trata de líneas partidarias sino que yo atiendo los intereses de la ciudad, aquí el Alcalde no es el Alcalde del partido nacional, ni el Alcalde de los liberales ni de la Alianza es el Alcalde del Municipio porque es algo democrático que nos rigen a nosotros, entonces bajo ese esquema yo les digo que se hace y que planteamiento puede haber hacia esa comunidad lésbico-gay aquí tenemos un problema grande, San Pedro Sula es muy bonito pero aquí tenemos situaciones donde a tres o cuatro avenidas de aquí tenemos más de 150 centros donde se vende droga, cocaína 24 horas hasta con turnos y eso es un problema social que

genera violencia, esas son prioridades a mi parecer que ustedes deben saber, aquí los vendedores de drogas no son personas particulares, aquí el negocio de la droga afecta a toda la ciudad porque tiene consecuencias con el desarrollo de la ciudad, entonces que se hace para estos sectores? porque esa es la otra cara de la ciudad, lógicamente esto afecta la inversión porque estamos en el centro de la ciudad no gustaría saber qué cosas establece este plan con respecto a esto, porque prácticamente les estoy hablando de las zonas de los negocios y que decir de los barrios con respecto a las pandillas "MS" y "18" que oportunidades hay? cuál es el planteamiento de desarrollo? Porque no me digan a mí que solamente con un parque va a ser suficiente, si no hay trabajo y no hay oportunidades de empleo si no hay fuentes de oportunidades usted puede tener 100 parques y los mejores parques acondicionados con aerobics pero que planteamiento hay a ese problema yo sé que este plan es futurista y a este plan nunca le pusimos bandera ni tampoco fue tema de campaña ni de uno ni de otro y tampoco ha sido problema para estar en contra de alguna situación; creo que este plan lo apoya todo el pleno de la corporación no tenemos otra intención más que el beneficio de la ciudad.- **El Señor Representante de Saybe y Asociados, Ingeniero JOSE FRANCISCO SAYBE:** En la parte social yo no participé mucho, pero puedo decirles que el plan maestro ayuda a la pobreza, ayuda a la seguridad, ayuda al peatón y eso ayuda a todo mundo, si una persona se puede mover con facilidad puede llegar a su escuela sin problema, si puede estar seguro en cualquier lado y gana tiempo ya no tiene que perder una hora y media para llegar a su trabajo y otra hora para regresar todo eso ayuda economiza tiempo y dinero, pero el plan social es muy amplio en la parte económica yo creo que lo pueden decir aquí Patricio porque incluye muchos proyectos de esa naturaleza y aunque un plan maestro no le va a decir por ejemplo cómo manejar un orfanato o cómo manejar una escuela, pero si nos puede decir que es lo que podemos hacer para que esa escuela funcione mejor, es decir que esté más segura que esté más tranquila en una ciudad más inteligente y allí ya ganamos todos, entonces disminuye la venta de droga ese es otro problema en relación con la policía pero de igual manera debe de haber un control se nos está saliendo eso de las manos y tiene razón todos nos preocupamos no queremos ver mendigos en las calles, pero desafortunadamente e incluso hasta en las ciudades más grandes también vemos eso, usted los va a ver por ejemplo en la ciudad de Nueva York allí hay

vendedores ambulantes que apenas viene la policía comienzan a recoger sus cosas y todo lo esconden una vez que pase la policía lo vuelven a colocar pero la tendencia es que eso desaparezca o que disminuya enormemente, creo que Patricio nos puede dar algo más en relación a la parte social.- **-El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Gracias yo quisiera decir que son cosas que para muchos de ustedes son importantes aclarar, el concepto de ciudad inteligente no es un concepto tecnológico y eso ya es algo que se debe aclarar porque lamentablemente muchas personas toman el concepto como algo que está de moda y empiezan a aparecer empresas que comienzan a hablar yo te puedo asesorar en una ciudad inteligente y te puedo hacer instalaciones de sensores etcétera y se desvirtúa el concepto; el concepto es realmente hacer las cosas de manera inteligente, justamente el plan integral tiene eso y por eso se llama inteligente porque todo concuerda con todo, es una planeación inteligente y nosotros siendo una empresa Mexicana con actividad fuerte en América Latina en distintos rubros hemos promovido y hemos tratado de hacer que la gente en estas revistas para que hablen de estos temas y empezar a citar planteamiento en términos sociales en términos de la vida cotidiana, las personas resuelven haciendo sus cosas en los tiempos de hoy con la tecnologías que hay hoy en día acompañada de ello pero que le permita a las personas hacer una cita al médico sin salir de su casa; la tecnología es el proceso. Con respecto al plan integral nosotros quisiéramos que el plan abarcara todo, pero el plan es una guía y en temas diversos resolver las causas fundamentales de todas esas situaciones entonces quizá lo importante sería hacer una reunión no sé si será posible particular para hacer ese trabajo entre todos ya que hemos leído el plan y los impactos que tienen a nivel social. Porque creo que es parte de lo que es el esquema de comunicación, en la medida que yo tengo que comunicar algo a los demás igual tengo que comprarlo y entenderlo para poderlo vender, no me gusta la palabra vender pero como pueblo hay que expresárselo a la gente de alguna manera y es parte de la comunicación en el nuevo sistema y nosotros tenemos que hacer que el trabajo que se haga sirva; entonces encantado tendremos una reunión. Para poder ilustrar esto, cuando yo vine a San Pedro Sula empecé a leer muchas cosas y de repente me encontré con el artículo de un periodista mexicano que entrevistaba a unas personas que mataba por encargo y tenía todo

un código y allí me impresionaron dos cosas una que la persona lo veía como un trabajo, segundo cuando le preguntaron cuántos había matado entonces hablaba de que más de 150 personas y le preguntaban porque cayó en esto y su respuesta fue si yo hubiera tenido otra oportunidad no habría hecho nada de esto, no estaría en esto y peor cuando le preguntaban si sus hijos sabían algo y dijo que no, pero su señora si sabía; entonces la primera reflexión es que si uno se ha encontrado con alguien que ha matado o que ha caído en un vicio extremo, para poder rescatarlo es importante tener un sistema bien diseñado porque a la primera situación de crisis puede volver a caer, es decir al que delinque hay que ayudarlo a reinsertarlo en la comunidad pero no hacerlo más profesional adentro. Segundo hay que trabajar en las oportunidades, porque la delincuencia es producto de la falta de esperanza, entonces el plan aboca a resolver causas y obviamente que esas causas en el programa están presionadas por muchos casos particulares. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Cuando comenzamos con el tema de ciudad inteligente a mí me llamo la atención el concepto porque a mí me gusta mucho la tecnología pero después me di cuenta que no era solo tecnología ¿Por qué? Si usted mira la matriz de inversión de los 76 mil millones en 25 años que están proyectados de inversión, yo creo que no llegamos ni a mil millones en temas directamente tecnológicos, entonces esto nos da la idea de que ese no es el enfoque; cual es la idea global del plan maestro tener una San Pedro Sula más competitiva, más atractiva, una San Pedro Sula que genere oportunidades y por eso nosotros decimos que sea más moderna, más humana y más viva y una San Pedro Sula positiva. Alrededor de todo eso yo quiero compartirlas también de igual manera como le decía el regidor Samuel Madrid hemos tenido una corporación muy productiva, muy propositiva y de mucho debate positivo y yo me siento muy contento por eso y ese es el aporte que debemos hacerle al país nosotros tenemos como ciudad una gran responsabilidad y tenemos que hacerlo bien porque el 40% del PIB del país depende de nosotros y un 23% adicional somos indirectamente con otros municipios 63% indirectamente; con este plan estamos adoptando una posición de responsabilidad para con nuestro país y para con nuestra gente y esas condiciones tienen que ir generando posiciones positivas para la parte social y lo hablamos con el consorcio también y me gusta el enfoque, el enfoque al final abogado es para resolver las causas; las prostitutas

*es producto de un problema, el niño en la calle es producto de un problema entonces tenemos que ir buscando y lógicamente un problema que hemos tenido por veinte o cuarenta años no lo vamos a resolver en uno o dos años tampoco estoy diciendo que lo vamos a llevar a 40 años pero si vamos que tener que retomar esa parte sobretodo más humano Yo estoy consciente y hablaba con ellos también el tema del enfoque social, no solamente del tema de la Guardería, sino que hay otros enfoques que afectan directamente lo social, van de manera indirecta pero son muy constantes en esto; tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Muchas gracias señor Alcalde, en el Plan de Arbitrios está claramente definida la mecánica de cómo se van a cobrar los permisos de construcción, en que rangos y todo eso, y esa mecánica está bastante definida, pero yo quisiera saber, si en el Plan se contempla la política de cuál debe ser el espíritu de los tramites y de las directrices que están alrededor de los proyectos, porque el día de ayer yo firme una solicitud de alguien que estaba queriendo impulsar un proyecto, una compañía de carreteras, de las únicas dos grandes que hay aquí en San Pedro Sula; estaban culminando 3 años y meses de trámite para una urbanización, y cuando lo firme, me dio una gran tristeza, me dio pena con la empresa porque los conozco, me dio pena con los que estaban haciendo el trámite, me dio vergüenza poner esa firma 3 años después, cuando la realidad económica de ese negocio ya no corresponde al momento en que se planifico; es decir el negocio que va emprender esta gente la próxima semana, después que le den el permiso, dista mucho de los planes que ellos originalmente tenían, la condiciones económicas del mercado son diferentes ahora, la gente que quería vivir allí ya se fue a vivir a otro lugar porque nunca se hizo esa colonia, la gente que les dio prima, les exigieron que se las devolvieran, ellos se las tuvieron que dar, así no funcionan las cosas, entonces, yo lo que quiero saber, como los tramites se basan en la Ley supuestamente, pero el funcionario o empleado que recibe esos trámites, siempre le añade un toque personal, piensa que eso es mejor así, y se distancia de la Ley, entonces yo quisiera saber en el espíritu de generar trabajo, de ser oportuno en los permisos, de ser rápido, de entender el tema de la inversión, de apoyar a los que quieren invertir en San Pedro Sula, a la gente que cree en San Pedro Sula, que le cuesta el desarrollo de San Pedro Sula, ¿Cuál es la política que va tener la Municipalidad?, si nosotros*

finalmente entendemos que esa gente, ósea, va tomar un gran riesgo y que la Municipalidad los va a respaldar inicialmente, si ese proyecto tiene problemas o no da el resultado esperado por ellos, ese es otro problema, pero si los problemas que va tener ese negocio están generados por una óptica con problemas que tiene la Municipalidad, entonces eso si es un gran problema; de allí quisiera saber en el tema de saneamiento de agua, nosotros tenemos un problema grave con el Rio Chamelecón, y para nosotros el rio Chamelecón es la fuente de agua más importante que tiene la ciudad, porque casi el 70% del agua que consumimos viene del rio Chamelecón, sin embargo está fuertemente contaminado aguas arriba, por los pueblos que están arriba de San Pedro y por los caseríos más grandes que tiene este Municipio que esta aguas arriba, y el agua que recibimos en los puntos donde se toma esta agua, es mala, entonces yo quisiera saber la política de saneamiento, porque eso incluye tener arreglos con otros Municipios, ya existe la Ley para eso, pero cuál sería la política en ese sentido; de allí nosotros tenemos una Ciudad, y yo creo que hay una buena parte que son extranjeros, no sé si alcanzaron a oír que hay una frase, un dicho lamentable de que San Pedro Sula es de la línea para arriba un mundo, y de la línea para abajo es otro, la línea es la línea férrea, y eso era antes, ahora hay lugares que están mucho más debajo de esa línea, lugares donde no hay agua, las aguas negras son superficiales, no hay tratamiento de agua potable, no hay agua potable, la situación de las calles es lamentable, entonces ¿Cuál es la política que va tener la ciudad de San Pedro Sula para disminuir esa brecha entre los que tienen un poco más y los que no tienen nada?; y después en el tema de agua, la ciudad tiene una Concesionaria de Agua que ha sido fuertemente cuestionadas por varias cosas, con razón o sin razón pero ha sido fuertemente cuestionada, y siento que la Concesión del Agua, no es o no abarca toda la Ciudad, sino que abarca algunas zonas si algunas no, entonces tenemos un “damero” en la ciudad donde unas partes están concesionadas y otras no, ¿Qué vamos hacer nosotros, ósea como política con esas zonas que no están en la Concesión, que no son de interés de la Concesionaria en lo que la Ciudad tiene una gran obligación seria de proveer esos servicios y no lo está haciendo? Y en las nuevas urbanizaciones ¿Si nosotros le vamos a dar a la Concesionaria, ósea le vamos a dar esas zonas donde el inversionista privado ya tiene todas las instalaciones para todos los sistemas de agua, todas las calles y todo, y se lo dan para que ellos operen ese

sistema y puedan cobrar? O esta ciudad debería pensar tener más operadores de agua, entendiendo que no solo es agua potable, ni las aguas negras, sino que también el servicio de aguas lluvias como era antes, ¿Cuál es el panorama que propicia este Plan de Desarrollo, ósea para dónde vamos? Esa es mi consulta.-

El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA: Naturalmente las inversiones requieren de un apoyo y de un proceso que se tienen que dar en tiempos, sino el costo de oportunidad hace que estas ya pierdan el sentido muchas veces, y muchas veces los beneficios como bien se dicen; entonces en ese tema, a lo mejor hay cosas puntuales pero las causas, pensando en las causas se están incorporando dentro del Plan un área específica para la promoción y el apoyo a los inversionistas y el desarrollo de sus inversiones; todo organismo tiene que tener mecanismos que vayan adecuándose en forma continua a las condiciones que se van dando en el tiempo y eso implica que tienen que tener mecanismos que cuando haya un resfrío, inmediatamente debemos aplicar la medicina por así decirlo para que ese resfrío no vaya a una situación grave, entonces también se están dando ciertos consejos respecto a tener ese mecanismo y hacer que el Plan pueda generar soluciones también, como parte de un proceso, de que el Plan tenga una vida más allá de un periodo y que tenga los mecanismos para fortalecerla, pero particularmente para dar un ejemplo hay un área específica en la que pretende resolver y aconsejar al inversionista y facilitar que las cosas se hagan realidad; en el tema de la brecha social ya lo dijimos, hay una serie de recomendaciones y la cadena social que va significar que haya infraestructura, los sistemas en esta planeación integral están actuando en forma conjunta, van a darle mayor calidad de vida a la gente, pero a veces eso no puede quedar en un predicamento sino que tiene que tener cosas específicas para que eso se dé y allí estamos también proponiendo algunas acciones que tienden a fortalecer la autonomía Municipal, lamentablemente se da que mucho de esta problemática a veces por estar en distintos niveles no se resuelve, entonces la autonomía municipal y los canales de comunicación a nivel central tienen que generar condiciones para que las cosas ocurran, entonces allí hay propuestas en termino de fortalecimiento Municipal, de autonomía Municipal y también hay propuestas específicas en todos los sectores para solucionarle las causas; y en el tema del agua la mayoría de las acciones que se proponen en el Plan tiene como objeto darle sostenibilidad

y preservar el recurso, en el Plan hay propuestas específicas que con detalle las podemos ver en un momento, a lo mejor hacemos una lista y nos reunimos para ver esos temas específicos, incluso más, creo que si cabe la posibilidad de alguna cosa que lo mejore a lo que se está proponiendo, la incluimos inmediatamente, entonces yo creo que en los próximos días, cuando nos digan la agendamos inmediatamente, no nos vamos a mover dentro de nuestros tiempos, vamos hacer todo lo posible para que esto quede lo mejor, para que su transitar a la viabilidad se haga en la mejor forma y además para que no quede ninguna suma de valor fuera, yo creo que eso es lo mejor que podemos ofrecer.-

La Señora del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, DIANA BETANCOURT: *Quisiera hacer una pequeña aclaración para el Arquitecto Milla, la ciudad tiene un sistema de abastecimiento donde más o menos el 35% del agua que se inyecta a la red del servicio viene de agua superficial, nosotros tenemos aproximadamente unas 5 tomas de agua que bajan de la montaña y se interconectan al sistema; el resto, más o menos el 65% del agua que se aprovecha en la ciudad en forma anual, viene de pozos, pero tenemos alrededor de 75 pozos que actualmente opera Aguas de San Pedro para abastecer la ciudad, de esos pozos ciertamente tenemos 4 pozos de altísimo rendimiento que están ubicados en las proximidades del río Chamelecón, pero son pozos bastante profundos, que tienen un sistema de captación que realmente no podríamos decir en este momento que está contaminado; el riesgo existe y su planteamiento es bastante válido, necesitamos sanear el río Chamelecón, pero la mayor parte de los pozos están ubicados en la zona del Acuífero de la Ciudad, esos pozos que relativamente tienen buena calidad de agua y como bien decía Patricio, sin embargo dentro del Plan estamos incorporando una serie de medidas para proteger, darle la protección adecuada a toda la zona del Acuífero y garantizar en largo plazo no solamente que los Acuíferos se carguen, pero también que la calidad se conserve, más o menos esa es la relación que tenemos; claro, yo sé que en este momento Aguas de San Pedro está haciendo un estudio para incorporar un nuevo campo de pozos en el sector de Chotepe, entonces estamos también pensando, ya la Ciudad está pensando en reforzar el aprovechamiento de agua de pozos que tienen una condición bastante similar a la del campo de pozos de Sunseri, entonces muy válida su preocupación en el sentido que si tenemos que pensar seriamente en la solución, ósea el Plan ya está contemplando todos los*

mecanismos para implementar los sistemas de tratamiento de aguas residuales, porque definitivamente yo siempre he dicho es una mora ambiental que ha tenido el Municipio, pero que de alguna manera pues el Plan está planteando las soluciones pertinentes.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** En muchos de los foros que tuvimos, que fueron más de 250, con el Colegio de Ingenieros, Arquitectos, y toda la gente que está relacionada, inclusive con los desarrolladores, todos comentaban en que hay mucha lentitud en cuanto a los tiempos de aprobación de las licencias de construcción, bueno son tramites; siempre hemos planteado que se requiere fortalecer esa unidad e integrarla, porque ahorita están separados los que autorizan las licencias de construcción y lo que es Urbanismo, entonces tener una mayor integración o consolidar eso en un solo sitio para darle mucha más velocidad a ese tipo de trámite, que hacen mucho más competitiva a la Ciudad y pues obviamente atrae a más inversores el hecho de que sean gestiones muy puntuales y rápidas, esta sugerido el fortalecimiento.- **El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Pero en todo caso yo creo que sería bueno, y a lo mejor en honor a esto, agendar desde mañana a pasado, agendar inmediatamente algo para ver en particular, porque nos interesa mucho que eso dentro de lo que está mostrando no quede ninguna duda, entonces podemos enriquecerlo con cualquier cosa que pudiese ser enriquecido, entonces lo agendamos y lo vemos, no sé ustedes dicen y nosotros encantados.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Muchos de los atrasos se deben a los Colegios mismos, mire cuando usted muestra un set de planos para un edificio, hay edificios que llevan hasta 70-75 hojas de planos, esos no van a poder ser revisados jamás por una institución, lo que debe hacer la Municipalidad es chequear que los Ingenieros que diseñaron y todo estén colegiados y que estén al día y que cumplieron con los requerimientos de la Municipalidad con las Directrices, de allí en adelante es responsabilidad, si algo anda mal, de los que firmaron el plano; pero otra cosa, en tres proyectos aquí en la ciudad se tardaron cuatro meses y medio, porque ahora exigen, que si usted va a construir en un edificio, por ejemplo en la Escuela Seran, que ya estaba el edificio, diseñamos la cafetería y otras cosas más, exigían el permiso ambiental, estuvieron tres meses y medio para obtener el permiso ambiental, mientras tanto no se pudo hacer; lo mismo

ocurrió en el Centro Cultural Sampedrano y lo mismo ocurrió en tres sitios; eso no debe existir, los permisos ambientales tiene que haber una manera de expeditarlos un poco más rápidos, no han sido tanto los planos lo que nos han atrasado.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** La otra cosa es, digamos por ejemplo, Antropología e Historia tiene mapas generales que abarcan la Ciudad, y hay sitios que son de interés, entonces deberían de ser objeto de auditoria especial, pero donde no hay ninguna cosa que nos diga que allí hay vestigios arqueológicos, ¿Por qué exigir eso? Lo exige la Municipalidad en detrimento de la gente que quiere invertir en la Ciudad, por un lado, nosotros sabemos aquí en San Pedro, más que nadie porque aquí vivimos, que lugares son de riesgos, pero no, si vamos hacer algo aquí en Guamilito tenemos que llevar una exención de riesgo de COPECO que la emiten en Tegucigalpa, vienen los técnicos de Tegucigalpa hacen la visita a San Pedro y dicen "A no aquí no hay riesgo" entonces hacen el dictamen, cuatro meses después vienen a San Pedro, y el Sampedrano que va invertir está trabado en el banco porque los del banco le dicen "Aja que paso con su proyecto, aquí estamos con el dinero, y después no mire ya no tenemos el dinero, ósea va tener que esperar otra vez"; entonces COPECO, Antropología e Historia, el Instituto de Conservación Forestal, son importantes, pero aquí la División Municipal Ambiental puede hacer un excelente trabajo para acortar esas cosas y nosotros no tenemos porque hacerle el trabajo a otra institución, si esa institución no tiene algo aquí en San Pedro para resolver rápidamente, ¿Por qué nosotros le vamos hacer el trabajo a esa gente? Si no hay una Ley que lo diga tampoco, en el caso de COPECO si, aquí el empleado dice "bueno lo que pasa es que yo no quiero recibir ningún reclamo del Ministerio Publico porque no pedí eso" entonces pide lo que hay que pedir y demás; ese es un problema complicado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, yo creo que la revisión de procesos es muy importante, hay que hacerlo más expedito la simplificación, yo creo que estamos en una etapa intermedia en este momento que es la mejoría en el diagnóstico de los procesos y la mejoría en ese sentido; y yo creo que lo más importante de todo esto y ya lo estamos haciendo por lo menos con los proyectos grandes y es que no se si la comparación va ser buena, pero a veces pasa con los proyectos que solo los dueños del proyecto saben y conocen del proyecto y han invertido 10 años en hacer el proyecto, y han

*pensado en el proyecto de su vida y luego se fueron hablar con el banco y consiguieron los fondos y hablaron con los socios y tienen todo, tienen los planos, ya tienen los detalles y todo, y quieren empezar mañana, entonces llegan hoy a la Municipalidad, porque ya tienen todo, son tan buenos que tienen todo y quieren que la Municipalidad los atienda en 24 horas, esto lo hemos mejorado, porque ahora desde que se piden las directrices, comenzamos a tener una relación con los desarrolladores, porque el problema es que se han preparado tanto, ha sido el secreto más guardado, pero después quieren que al siguiente día se les de todo, entonces creo que la relación Ciudad-Desarrolladores tiene que empezar mucho antes de que cuando ellos dicen y a veces hay 15 proyectos antes por aprobar, se ha detectado eso, y ahorita en varios proyectos se está trabajando desde las directrices, pero si hay que mejorar en esa parte, porque yo lo he visto, me paso con un desarrollador que me enseñó el proyecto del siglo, pero quería empezar pasado mañana, "deme un permiso por mientras, porque yo ya tengo que empezar", eso es casi imposible; tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Los tramites en esta administración se han mejorado, en las urbanizaciones por ejemplo una cosa novedosa que hemos visto, ya no hay que pedir las directrices a la Corporación Municipal que no tenía ningún sentido eso, entonces eso se hace en otra instancia, no tenía sentido eso; se han hecho cosas, pero todavía falta, en donde yo veo que está el problema es en el temor del empleado en incumplir o de tener una demanda del Órgano competente porque no hizo algo bien, entonces ese temor dificulta las cosas, entonces deberíamos de poner en este Plan claras las cosas, el listado de requisitos que estén claras, para que nadie tenga esos temores.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Es que aquí las Corporaciones anteriores han sido acusadas, les han aplicado una Ley que cuando ellos tomaron la decisión no existía, ósea desde ese nivel de problemas se tiene, entonces el funcionario o empleado municipal tiene esos miedos, entonces comienzan a inventar a pedir más cosas con ánimo de salvaguardarse, pero yo digo que los tramites fundamentales son así y nosotros tenemos otra gran cantidad y eso lo hemos venido limpiando, en los procesos por ejemplo, en el caso de las licencias de operación, en los diferentes procesos inclusive para hacer los trámites internos hemos mejorado muchísimo, la licencia de operación por*

*ejemplo ahora solamente se tienen seis pasos, y antes todas las constancias que se pedían, ahora el sistema las emite automáticamente, antes le costaba 1500 a 1800 lempiras hacer una simple operación, ahora cuesta 300, 500 a 800 lempiras, y le da mayor rapidez, ya las licencias de operación que entraron en este nuevo sistema, el próximo año en enero si todo está bien, prácticamente su renovación va ser automática, solo va tener que presentar su declaración de volumen de venta, nada más, es automática prácticamente, ósea no va tener que hacer ya nada, entonces eso nos va a bajar la cantidad de transacciones o gestiones de las nuevas y lo vamos a poder atender más rápido y vamos a poder hacer la inspección más rápido; creo que hemos avanzado, pero si hace falta mucho; el Consorcio está aquí para esto, para podernos ayudar, hoy mismo podemos hacer también alguna cita, unas reuniones hoy, y yo no sé si los comprometo pero mañana y el lunes, porque son días importantes ahorita y ellos están a la disposición, así que podemos agendar; tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy Mendieta.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias, de lo que han hablado mis compañeros regidores, lo puedo sintetizar en tres aspectos que creo que son como las dudas más grandes, una de las cosas que yo he disfrutado en estos cuatro años de Corporación es sentarme al lado del colega Samuel, siempre hemos tenido en común el punto de vista social, yo siempre he tenido la teoría de que el tema social no es una exclusividad de la izquierda, yo soy de derecha y para mí el punto de vista social es básico, viendo la observación que hace el regidor abogado Samuel Madrid, creo que debería de ser un pilar, atacemos las causas para quitar los efectos, pero en algunos casos ya hay efectos, entonces que vamos hacer con esos efectos mientras las causas nos limpian de lo que sigue, debería de ser un pilar; el otro tema es, nosotros no podemos hacer el tema de procedimientos, realmente allí estamos atados, porque los procedimientos no los podemos cambiar, es decir se presenta la solicitud, ya la Ley de Procedimiento Administrativo me dice este y este requisito, y entonces todo eso, pero hay una cosa que se llama "el trámite", en el procedimiento como lo vamos a tramitar y fíjese que los empresarios tienen ahora una frase famosa que ya no le dicen a uno "ayúdanos con el procedimiento" le dicen "ayúdanos con la tramitología" entonces esa palabra a mí no me gusto, pero es una ciencia, los tramites ahora son ciencia ahora, nosotros por Ley tenemos que resolver en 60 días, eso es por*

Ley, pero como hacemos para que en 60 días podamos resolver, porque ya la Ley nos dice que hay que hacer, eso no lo vamos a cambiar; un amigo me recomendó una película que se llamaba "El Fundador" que es la historia de Ray Kroc el fundador de McDonald, y una de las partes más interesantes de la película es que el tipo se pone en una escalera, y en el piso de un estacionamiento dibuja el restaurante, entonces dibuja la cocina, pone a todos los empleados, les dice, empieza voz, ¿recibiste la orden? Y empiezan hasta que logro hacerla en un minuto treinta segundo, y le dio vueltas y vueltas, ósea los mismos empleados, el mismo procedimiento, todo seguía igual, pero el agarro el trámite, como hacer que el tramite funcione; entonces ¿Cómo hacemos nosotros para que ese trámite salga en los 60 días que dice la Ley, con los requisitos nos dice la Ley? Eso es otro tema que tenemos que saber con el tema del trámite, creo que también en mi opinión debe ser un pilar, por ejemplo en derecho Penal hace años atrás, el primer auto que se hacía cuando se recibía la denuncia le llamaban el auto cabeza, se llamaba auto cabeza porque en ese auto se definía todo, notificación a las partes de Ley, diligencias, era un auto como de tres páginas y ya era un borrador, uno decía "tres páginas" pero en un borrador, ya se sabía a quién había que notificar, que diligencias había que hacer, como se manejaba el proceso, ósea todo, entonces eso acá atrasa, yo no sé si ahora, pero antes, tengo 3 años de no hacer procedimientos en la Municipalidad, pero antes "tráigame la solvencia municipal", y desde el gobierno de Maduro en el 2002, se puso en la Ley de Simplificación Administrativa que los documentos que obran en poder del Estado no se le pueden pedir al solicitante, entonces si yo soy la Municipalidad y alguien me pide un trámite, y yo soy el que extiende las solvencias municipales, no le puedo pedir la solvencia municipal, porque yo soy el que la da, entonces yo debería de tener mi sistema que me dice "Juan Pérez presento, esta solvente", pero aquí se le pedía, no sé si todavía está en la práctica, pero ¿Cómo le voy a pedir la solvencia? Si la Ley también me dice que no; entra una solicitud y entonces dice hay que mandársela a Urbanismo, se va para Urbanismo y regresa de Urbanismo, ya vino de Urbanismo, ahora mandémosela a no sé quién, y se va donde el otro, y porque no hay un procedimiento que me diga "recibámosla, saquémosle fotocopia, enviémosela", pero ahí viene otro tema, bueno para tener eso hay que tener esta logística y tener estos personajes; la corrupción es un flagelo en nuestra sociedad, en eso estamos claros, pero para

*mí más dañino que la corrupción es la ignorancia, porque la corrupción lo que hace es que lo poquito que entra pues se diluye, pero la ignorancia del que está allí recibiendo hace que no entre nada, entonces es peor, porque no le damos agilidad a los tramites del solicitante y lo que decía el doctor Jaar ¿Cómo lo implementamos, de qué manera lo hacemos más rápido? Nosotros vamos a probar lo que ustedes van a dar, pero entonces nosotros lo que podríamos hacer y no sé si le parece oportuno señor Alcalde, que según la Ley de Contratación del Estado hay dos mecanismos que se me ocurren ahorita, que es, para integrar esos 3 pilares, obviamente tiene un costo, hacer una modificación hasta un 25%, no nos toca a nosotros, podría ser para la siguiente y la otra que dice por fases, cuando son Consultorías por fase, podríamos decir que esta es la fase 1 y le tocara a la siguiente hacer la fase 2, porque ya conocen el modelo, pero si creo que son 3 pilares súper importantes: 1. Aspecto Social, 2. Tramite, no procedimiento, el procedimiento no lo vamos a cambiar ya está en Ley, 3. Implementación; pero bueno.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno, yo quiero decirles que los tres objetivos más importantes, en donde engloba el resto, después de los objetivos hay pilares, y después hay ejes rectores, y después vemos los componentes, hay una lámina que lo explica todo, donde está el tema social; el tema social como tal, yo creo que Patricio hizo una buena introducción, el tema social no solamente es salud, dar una bolsa solidaria, el tema social involucra realmente como atacar las causas, para tener mejores oportunidades, entonces en el tema social yo me siento bastante claro en eso, yo creo que lo que podemos hacer es enfocarlo, así como tenemos Ciudad Inteligente que esta transversalmente, al final nosotros estamos buscando una Ciudad Más Humana, y más Humana está en eso; en el tema del trámite usted se refiere ¿Al trámite de cómo implementar el Plan?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Pero no solo lo del arquitecto Milla, le voy a poner un ejemplo de una vez en una Maestría, había un nuevo Código que se llama Código Procesal Civil, entonces la eminencia de ese Código se llama “El Dr. Toro Peña”, entonces dice el doctor Toro Peña decía que este código era revolucionario porque los juicios terminan en seis meses, y ¿Cómo hicieron ustedes en España con la mora? La mora para nosotros no hay problema, entonces una colega que era Juez le pregunta ¿Doctor cuantos juicios lleva un Juez allá? No dice, mil,... doctor pero aquí llevamos*

20mil por juez, entonces dice, ¿Cómo hace ustedes cuando el Juez llega al 999 y llega al 1000, que hacen? Nombramos otro Juez dice; ósea aquí no hay esa disponibilidad de efectivo, y un Juzgado solo puede tener 10 jueces y entonces por consecuencia lógica 10,000 casos y cuando se llegan a los 10mil, se abre otro juzgado con otros 10 jueces, y cuando se llena, otro; entonces ¿necesitamos más personal? ¿Si ese personal hay que educarlo? Y ver nuestra realidad económica también, porque si no podemos que vamos hacer.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo he visto un buen análisis también, hay varias condiciones que realmente no van están prestando, nosotros no renunciemos a que las cosas tienen que mejorar y resolverse, pero también tenemos una realidad económica, lo que podemos hacer realmente y tenemos ya, yo quiero decirles que en esta Administración mapeamos todos los procesos internos y los pusimos en un sistema, por eso tenemos nosotros un sistema de administración, no todo está perfecto, pero por lo menos esta mejor de lo que estaba antes con varios objetivos, uno la simplificación del control y la otra la eliminación de corrupción, porque el problema antes en los tramites iba de uno al otro, al otro, entonces tenía que darle a este, darle a este, porque si no se lo engavetan; ahora ya no, ahora pasan automáticos, igual la licencia de operación, antes te pedían muchas constancias y ahora ya no, el sistema lo manda automáticamente una vez que lo haces y cada uno reporta y tiene sus tiempos; entonces lógicamente requiere mayor detalle, pero yo creo que la identificación de los procesos que están pendientes, esos si los puede hacer, y como implementar, lo hemos venido platicando con el Consorcio, lo vamos a discutir el lunes, para ver el martes el tema de las nuevas áreas dentro del organigrama, uno de ellos es el IMPLAN, yo le llamo IMPLAN, pero lo podemos poner otro nombre, Instituto Municipal de Planificación, ese es un tema importante y luego allí vamos hacer una transición hasta llegar ser el IMPLAN que realmente la ciudad necesita, posiblemente el próximo año vamos a tener tres o cuatro personas allí más unos dos colaboradores, pero eso va llegar a ser un monstruo técnico fuerte que va a conocer realmente el Plan y derivado a eso, que es la visión estratégica, va haber un lugar pequeño que va llevar los proyectos, una Gerencia de Proyectos y va decir los proyectos que están haciendo ese año, recuerden que nosotros trabajamos con presupuestos anuales y la Ley nos prohíbe tener presupuestos más allá de ese periodo, es increíble eso,

pero nos prohíbe, y luego de eso va a los equipos de seguimiento normal, que es el día a día de cada cosa que se esté dando, porque es por resultados lo que es Planificación, pero va dar seguimiento realmente al POA, a la Planificación que nosotros hagamos entre todos vamos a hacer el POA, ósea que van a ver como tres niveles, nosotros le hemos pedido al Consorcio que nos de algunas ideas, algunos lineamientos globales, pero ya eso es prácticamente fuera de lo que fue el Plan, sino que nos de algunas luces, un documento de un par de páginas que nos dijera que sugieren ellos para que lo podamos implementar correctamente, porque el otro año comenzamos en el proyecto de implementación, el gran reto que tenemos ahorita es que estamos traduciendo, así lo digo yo, lo que quiero decir es el Presupuesto Anterior al Presupuesto basado en el Plan Maestro, que cambia algunas cosas, quisimos cambiarlo completo pero no nos dio el tiempo, pero ahora ya vamos a tener una estructura nueva y diferente, con el objetivo de que fuera más fácil de verlo, ahorita tenemos 12 programas que es lo que hemos venido haciendo en los últimos 2 años, pero el próximo año, ya va ser otra Corporación, vamos a cambiar la estructura del presupuesto, no la cambiamos ahorita porque si no nadie iba a poder hacerlo a tiempo, si todavía estamos atrasados porque iban haber muchos cambios, vamos a ir estructurando el próximo año para que haya un presupuesto basado en lo que es el Plan Maestro 100%, ahorita va ser basado pero con los renglones de los 12 programas, pero después va a estar basado de acuerdo a los diferentes proyectos que tenemos, de igual manera queremos agilizar también el tema de la estructura de INMUDE, DIMA, Concesiones, para que quede en una organización como está operando actualmente, pero queremos formalizarlo, lo que nos faltaría es el mapeo del resto, ¿no sé si tenemos mapeados todos los procesos? Porque hay unidades como DIMA, INMUDE que por su naturaleza han estado aparte, pero casi todos los procesos internos los tenemos mapeados; le voy a poner un ejemplo fácil, Compras lo tenemos en el sistema, los procesos están mapeados y todo, pregúntame si somos eficientes, no somos eficientes, pero lo bueno de Compras es que aunque nos falta mucho por mejorar, estamos claros que erradicamos la corrupción en este tema, eso sí se hizo, hemos puesto controles en los procesos es cierto casi no compramos nada, se tardan mucho tiempo, no está bien todavía, eso es un ejemplo de lo que yo tengo conocimiento, pero deben de haber más procesos que tenemos que seguir mejorando, pero si me parece que están; yo creo

que el tema social el lunes lo podemos hablar, ustedes pueden resumirlo, lo de los pilares y de los ejes rectores, de manera tal que lo podamos poner más visto, porque está metido en todo, entonces como está bien diluido no pareciera que estuviera, vamos a ver como lo redactamos.- **El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Si, es que el tema social tiene una serie de conectores, el tema social es consecuencia de varias cosas, y cuando estamos igual con los pilares, algunas cajas que pretenden concentrar elementos, es como una caja de herramientas que tiene que usarse para resolver un problema, si un carro necesita afinación, saco esta y esta herramienta y lo resuelvo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Solo quiero traer aquí un resumen, porque esto ustedes lo tienen, pero lo pueden ver en el resumen del Plan, en la página 19, donde habla de la misión, la visión, el diagnóstico multisectorial, habla de los 10 principios rectores y los 10 pilares y los 8 componentes, entonces principios rectores, solo escuchemos, áreas activas, sitios para la gente, usos mixtos, participación comunitaria, enverdecimiento comunitario, diversidad demográfica, agricultura urbana adaptable y sostenible, comunidades en riesgo 0, impactos regionales limitados, esos son los principios rectores, ahora los pilares, ya hablan de orden y convivencia, seguridad, mediamente, desarrollo humano, infraestructura y servicio, movilidad, innovación institucional, comunidad digital, tecnología y competitividad; entonces dentro de todos esos temas van entrando los sub temas, por ejemplo el tema de desarrollo humano viene el tema de salud, de educación, de recreación; entonces comenzamos a desglosar, yo creo que sería bueno que de esos pilares y esos ejes rectores sacáramos un resumen de una página o unas dos laminas para presentarles el enfoque social del Plan, para que lo puedan ver ustedes; tiene la palabra el regidor arquitecto Guillermo Milla **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Yo pienso que no habría que añadir nada, porque digamos eso de los tramites y esas cosas, licencias y todo lo demás, eso tiene que entrar en Competitividad, no va estar en otro lado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, quizás no me explique bien, no estoy pidiendo que se añada, lo que le estoy tratando de decir es que eso que está hablando Italo, está dentro de los componentes, lo que tenemos que hacer es un

resumen por parte de ellos para que lo visualicen y vean que allí está, y de acuerdo, el tema de los tramites esta en Competitividad y una de las funciones de la Gerencia de Competitividad es casualmente eso, ver cómo están las ciudades y las otras ciudades de la región para que nosotros nos comparemos y veamos; en Guatemala por decir, le dan un permiso en tanto tiempo, entonces tenemos que ir a ver como hace Guatemala, hoy por hoy estamos flanqueados, no de esta administración, sino que de antes, como cuartos en Centro América y el Caribe en Permisos de Construcción por el Banco Mundial, y a mí me extraño, porque digo "si estamos tan mal, como estarán los demás", pero no de esta administración, sino de la administración anterior Banco Mundial nos ubicó en el número 4 de Centro América y el Caribe, y yo pensé que estábamos en último.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** El otro día me impresiono a mí que nosotros sacamos un permiso en la ciudad de Comayagua y yo me prepare mentalmente para ir 4 veces, pero me sorprendió que me dieron el permiso en la misma mañana, me impresiono, es más fácil que aquí en San Pedro Sula; y ahorita estamos platicando con don Francisco Saybe, que hay cosas que se complican por que se complican, y la Municipalidad debe de ver cómo hacemos para simplificar las cosas.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Hay estimaciones que hemos presentado con 78 y 80 paginas, una estimación de pago de mes, entonces resulta que lleva 18, 19 firmas, entonces lo regresan porque una de las paginas tenía un numero equivocado, entonces es complicarse, la burocracia se vuelve muy grande, eso hay que simplificarlo, para poder trabajar rápido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Ahora, no quiero justificar bajo ningún punto eso, pero se habló hace un momento del miedo, ósea el empleado público y el funcionario entra en pánico y un miedo, eso ha acaparado mucho la atención de los empleados, yo tengo empleados que tienen una responsabilidad y que me han pedido que los cambie porque no quieren firmar nada, no es que esta malo, sino que no quieren firmar nada, entonces si alguien no quiere firmar lo que le corresponde realmente no va poder hacer nada, porque en cualquier lado que vaya habrá un tema de responsabilidad, pero eso se ha venido apoderado poco a poco de los empleados y los funcionarios.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** En el caso de San Pedro, deberíamos

de mandar un mensaje fuerte de que nosotros somos más eficientes porque simplificamos las cosas y que las hacemos en base Ley, le ponemos cabeza y lo estamos haciendo bien.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Solo que hay una frase equivocada, la gente dice “este no le tiene miedo a la Ley”, a la Ley no hay que tenerle miedo, hay que tener respeto, pero si un funcionario o un empleado le tiene miedo la Ley, se acabó, pero no tenerle miedo la Ley hay que conocerla, cada quien en su área debe de conocer la parte que le toca, pero aquí el funcionario le tiene miedo a la Ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el gerente de Competitividad Jose Diaz.- **El Señor Gerente de Competitividad, JOSE DIAZ:** Solo para agendarlo, entonces tendríamos una reunión con el abogado Ítalo hoy al finalizar para ver las cosas que son puntuales y que las podemos resolver rápido, y con el abogado Samuel Madrid el lunes.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** El mismo lunes, nosotros tenemos una reunión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** La verdad que la reunión del lunes es casualmente para esto y para otros temas, yo voy a convocar hoy al final de la reunión a las 08:00 AM, entonces pueden tener a las 08:00 AM la reunión, podemos tener 1 o 2 horas de reuniones, de ese tipo, porque yo quiero participar también.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo quiero reunirme a las 10:00 AM para evacuar cualquier tema que tengamos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esta bien a las 10:00 AM.- **El Señor RAFAEL DIAZ, Representante del Consorcio PMDM:** Arquitecto Milla ¿Usted quisiera una reunión adicional? - **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Yo, en la cuestión de permisos, porque aquí todos en la Corporación igualmente somos Corporativos, aquí el que es abogado es Corporativo, como el que es arquitecto, no es que estamos por el título, entonces la gente nos exige según el campo en que nosotros estamos; digamos si hay unas cosas de leyes van a venir donde Toñito y le van a decir, entonces en alguna cosa de tramites de permiso entonces me vienen a preguntar a mí, y generalmente no es que no contestamos bien, sino

que no contestamos a satisfacción de la gente, porque esta la falta que comete el que pide permiso, faltas que son del sistema, faltas de los Colegios Profesionales, faltas de muchas cosas y al final todo lo cosecha la Municipalidad; entonces nos dicen cualquier cantidad de elogios.- **El Señor Gerente de Competitividad, JOSE DIAZ:** Bueno, entonces podríamos agendarla el lunes mismo, mañana u hoy, como guste.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** ¿El lunes donde los encuentro?- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** El lunes vamos a estar aquí desde las 08:00 AM, hagamos una cosa, entonces yo voy a convocar a reunión de trabajo a las 08:00 AM, abogado Samuel, yo creo que mejor haga su reunión entre 08:00 AM a 10:00 AM, y a las 10:00 AM nos reunimos nosotros; tanto el abogado Ítalo, el abogado Madrid, el arquitecto Milla, con el abogado Toñito, estarían de 08:00 AM a 10:00 AM con el Consorcio evacuando los diferentes temas y lo hacemos en el Salón Consistorial para que puedan platicar y todo lo demás; a las 10:00 AM nos venimos aquí a la reunión, pero yo voy a convocar a las 08:00 AM de todas maneras, porque los demás, si tienen preguntas o lo que sea de 08:00 AM a 10:00 AM con el Consorcio, ya de allí a las 10:00 AM ya nos venimos nosotros y nos reunimos aquí para ver los otros temas que son Plan de Arbitrios, Presupuesto, Disposiciones Generales, temas de Organización, para preparar en la previa a partir de las 10:00 AM hasta que terminemos para que el martes hagamos la Sesión Ordinaria de aprobación y nos preparemos también para que el jueves tengamos los dos Cabildos Abiertos; bueno nosotros queremos agradecerle al Consorcio por venir, por ayudarnos, por prepararse para este tema y el día lunes a las 08:00 Am entonces los esperamos aquí en el Salón Consistorial para tener la reunión de trabajo, así que muchas gracias.-

Punto No. 08, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto el Informe de Tesorería Municipal mes de Octubre 2017.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibido el Informe de Tesorería Municipal mes de Octubre 2017? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el

Informe de Tesorería Municipal mes de Octubre 2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe presentado por Tesorería Municipal del mes de Octubre 2017.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorería Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto dictámenes: **MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL. DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCO GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: DE NOVIEMBRE 2017.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión dictamen ¿Se aprueba dictamen? **Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por Gerencia Legal en el expediente 03-2016 a nombre Inversiones Apolo S.A. de C.V.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: Denegar por Extemporáneo** el Recurso de Reposición interpuesto por la sociedad mercantil **INVERSIONES APOLO S.A. de C.V.,** en virtud de que la parte impugnante tenía obligatoriamente que esperar a que la Gobernación Departamental emitiera y le notificara su Resolución en el Recurso de Reposición ante ella interpuesto, y recurrir posteriormente, dentro del término de ley, ante esta Municipalidad, **no simultáneamente** como erróneamente lo hizo; de conformidad con dictamen emitido por Gerencial Legal que literalmente dice: **MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL. DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCO GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: DE NOVIEMBRE 2017.- Devuelvo Expediente Número 03-2016 a nombre de INVERSIONES APOLO S.A. de C.V. impugnando el Plan de Arbitrios correspondiente al año 2016** en lo concerniente al Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones. Con respecto al Recurso de Reposición

interpuesto ante esta Municipalidad el 1ero de febrero del 2017, tenemos a bien manifestar lo siguiente: PRIMERO INVERSIONES APOLO **presentó Impugnación al Plan de Arbitrios 2016 en cuanto a los artículos referentes al IMPUESTO SELECTIVO A LAS TELECOMUNICACIONES** y, a los Artículos relativos a la instalación, operación y comercialización de las redes de distribución de cables y redes de telecomunicaciones. SEGUNDO: **La Municipalidad emitió auto ordenando que previo a la admisión de dicha impugnación, el interesado debía** presentar Solvencia Municipal tanto de la sociedad interesada como de su representante legal. Cabe mencionar que la obligación de presentar tal documento estaba enunciada en el Plan de Arbitrios 2016, misma que no fue impugnada en el tiempo dispuesto para ello; por lo tanto, se volvió una norma con carácter de firme y de obligatorio cumplimiento. TERCERO: Se notificó al apoderado impugnante el auto contentivo de tal exigencia, con lo cual no estuvo conforme y, en lugar de interponer Recurso de Reposición ante la Corporación Municipal que era lo procedente, lo que hizo fue interponer Recurso de Apelación para ser conocido y resuelto por la Gobernación Departamental, por lo cual se remitieron las diligencias a dicha entidad, misma que **DENEGO LA APELACIÓN** el 10 de Noviembre del 2016. La Gobernación Departamental de Cortés basó su Resolución en que no se trataba de una **Resolución CORPORATIVA** que es lo que se somete a su conocimiento y decisión, sino de una providencia. Contra esa Resolución **interpuso el impugnante** ante esa misma oficina **RECURSO DE REPOSICIÓN**, y la Gobernación Departamental la resolvió **SIN LUGAR** el 10 de marzo del 2017, expresando que la Resolución del Recurso de Apelación estaba ajustada a derecho. CUARTO: **El Recurso de Reposición ante la Gobernación Departamental fue interpuesto el 10 de febrero del 2017 y, se puede comprobar examinando el presente Expediente, que** en la misma fecha y en el mismo caso, el Apoderado impugnante interpone Recurso de Reposición ante la Corporación Municipal (ver Folios 76 al 88). En virtud de lo antes expuesto esta Gerencia **OPINA:** El Recurso de Reposición interpuesto ante esta Municipalidad debe ser **DENEGADO POR EXTEMPORANEO**, ya que

en la fecha que lo presenta o interpone, el caso que nos ocupa estaba sometido al conocimiento y resolución de otra instancia administrativa, por lo cual la parte impugnante tenía obligatoriamente que esperar a que la Gobernación Departamental emitiera y le notificara su Resolución en el Recurso de Reposición ante ella interpuesto, y recurrir posteriormente, dentro del término de ley, ante esta Municipalidad, **no simultáneamente** como erróneamente lo hizo. Atentamente. **MARNIE MENARDI MARCO GERENTE LEGAL MUNICIPAL.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 10, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto expediente No. 1612200001 a nombre del señor Héctor Rene Maldonado Rodríguez, Recurso de Apelación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen emitido por Gerencia Legal? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por Gerencia Legal en el expediente 1612200001 a nombre del señor Héctor Rene Maldonado Rodríguez.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: Declarar Sin Lugar por Improcedente** el Recurso de Apelación interpuesto por el señor **Héctor Rene Maldonado Rodríguez**, en virtud que el valor catastral se fijó en base a los montos y datos consignados por el impugnante en la correspondiente Declaración Jurada; al valor de compra estipulado en la escritura pública de transmisión del dominio a su favor, así como también conforme a los porcentajes establecidos en el Plan de Arbitrios 2017 (ley local firme y vigente), que deben aplicarse a los solares baldíos; lo anteriormente expuesto es de conformidad con el dictamen emitido por Gerencia Legal que literalmente dice: **MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES, SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCONI,***

GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 18 DE OCTUBRE 2017.- Me refiero al **Reclamo Número 1612200001** contentivo de Recurso de Apelación que, de conformidad con el Artículo 215 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, ha presentado ante Catastro Municipal a través de su Apoderado Legal, el señor **HECTOR RENE MALDONADO** contra **Resolución Número M-00011-2017** emitida por la dependencia antes citada con respecto a un inmueble de su propiedad consistente en solar baldío, ubicado en el Barrio Los Andes de este municipio e identificado con Clave Catastral 4-25-2-009-004.- Dicha Resolución establece los factores de cálculo utilizados para la determinación del valor catastral asignado y, el monto del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles que en consecuencia debe pagarse por el mismo.- **Efectuado el análisis correspondiente, esta Gerencia ha constatado que la actuación realizada por Catastro Municipal está ajustada a derecho** en virtud que el valor catastral se fijó en base a los montos y datos consignados por el impugnante en la correspondiente Declaración Jurada; al valor de compra estipulado en la escritura pública de transmisión del dominio a su favor, así como también conforme a los porcentajes establecidos en el Plan de Arbitrios 2017 (ley local firme y vigente), que deben aplicarse a los solares baldíos. En virtud de lo expuesto, somos del criterio que el Recurso de Apelación interpuesto debe ser resuelto **SIN LUGAR POR IMPROCEDENTE** por parte de la Corporación Municipal.- Atentamente, **ABOG. MARNIE MENARDI MARCONI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos: MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 01 DE NOVIEMBRE 2017.../ El Señor Alcalde

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen emitido por Gerencia Legal? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por Gerencia Legal en el expediente 68-2017 Velásquez y Cía. S. A.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos

ACUERDA: Declarar Sin Lugar por Extemporánea la figura de Derecho Administrativo denominada Afirmativa Ficta, solicitada por la sociedad mercantil VELASQUEZ Y COMPAÑÍA S. A. también conocida como VELCO S. A. o, GLOBALNETWORK, en virtud de haberse solicitado fuera de los plazos establecidos por la Ley; lo anteriormente expuesto es de conformidad con el dictamen emitido por Gerencia Legal que literalmente dice: MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 01 DE NOVIEMBRE 2017.- Devuelvo Expediente Número 68-2017 a nombre de VELASQUEZ Y COMPAÑÍA S. A. también conocida como VELCO S. A. o, GLOBALNETWORK, contentivo de solicitud para que se elimine a dicha sociedad mercantil del Registro Municipal de Contribuyentes del Impuesto Selectivo al Servicio de Telecomunicaciones. En relación al escrito presentado por la apoderado solicitante manifestando que ha operado a favor de su poderdante la figura de Derecho Administrativo denominada **Afirmativa Ficta, es nuestra opinión que tal pretensión debe **DENEGARSE POR EXTEMPORANEA**, ya que de conformidad con el Artículo 29 A de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta figura tiene que invocarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la conclusión del plazo de sesenta (60) días que concede la Ley a la autoridad municipal para que conteste las peticiones planteadas; plazo que a su vez se cuenta a partir de la fecha de presentación de la solicitud. En el caso que nos ocupa la Solicitud de Eliminación de Cobro de un Tributo fue presentada el 29 de Marzo del 2017, y es hasta el 28 de Septiembre del 2017 que la apoderada legal invoca dicho beneficio legal y pide se le extienda Certificación reconociendo a favor de su representada la existencia del mismo;**

planteamiento que resulta extemporáneo pues han transcurrido tres (3) meses desde la fecha en que debió invocarse la Afirmativa Ficta. Por lo tanto, lo procedente en Derecho es **DENEGAR** lo pretendido por haberse solicitado fuera de los plazos establecidos al efecto. En consecuencia debe continuarse con la substanciación del asunto planteado inicialmente. Atentamente, **ABOG. MARNIE MENARDI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 12, Acta No. 169 (16/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS A. DIAZ V. SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE 2017.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se deja en suspenso el expediente 250-2014? Se deja en suspenso.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda en suspenso el expediente 250-2014 a nombre de INJUPEMP.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dejar en suspenso la discusión del dictamen emitido en el expediente No. 250-2014 a nombre de INJUPEMP.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 13, Acta No. 169 (16/12/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero convocarles a una reunión de trabajo el día lunes 18 de diciembre del 2017 a partir de las 08:00 AM aquí en esta oficina, para ver los temas de Plan Maestro, Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto, Plan de Arbitrios y la coordinación de los próximos dos Cabildos Abiertos, es una reunión de trabajo para todos, vamos a estar convocados para una sesión de trabajo todo el día, lo que quiero decir que es para

despejar todas las dudas, vamos a tener todo el día desde las 08:00 AM en adelante, y al no haber más puntos, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 169 hoy sábado 16 de diciembre del 2017, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las nueve y quince de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero*

*Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta*

*Dr. José Jaar Mudemat
Regidor Séptimo*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo*

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 171
SESION EXTRAORDINARIA
DIA MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las nueve con dieciséis minutos de la mañana del día martes diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.-
SESIÓN EXTRAORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidor Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; **Comisionado Municipal de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 171 (19/12/2017).- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y a todos, hoy martes diecinueve de diciembre del año 2017 donde estamos por iniciar la sesión extraordinaria 171, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy

buenas tardes a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 171 (19/12/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 171, hoy martes diecinueve de diciembre del año 2017; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 171 (19/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 171: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Minuto de silencio por las sampedranos fallecidos derivado de la situación que hay actualmente en el país; Ratificación de la Sesión Ordinaria No. 170; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda para la sesión extraordinaria numero 171? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión extraordinaria número 171.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 171.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 171 (19/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto el minuto de silencio por el fallecimiento de varias personas derivado de los acontecimientos del país.../El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, tomen asiento.-

Punto No. 05, Acta No. 170 (19/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ratificación del Acta de la sesión ordinaria No. 170.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** A discusión la Ratificación del Acta No. 170 ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** Queda Ratificada por unanimidad de votos el Acta de la sesión ordinaria No. 170.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 170 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 171 (19/12/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión extraordinaria número 171 hoy martes diecinueve de diciembre del año 2017, se cierra la sesión.- ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** Se cierra la Sesión, siendo las nueve con dieciocho minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

*Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto*

*Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta*

*Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo*

*Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno*

*Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 172

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017
CABILDO ABIERTO "PLAN MAESTRO DE DESARROLLO
MUNICIPAL"**

*En la Comunidad del Naranjito del sector El Merendón, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, siendo las diez de la mañana del día jueves veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón, con la excusa presentada por la Regidora Elena Doris Sunseri contando también con la asistencia del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya, El Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal y las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan y de la Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- EN CABILDO ABIERTO DE PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones*

*Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto número cuatro del Acta número ciento sesenta y ocho de la Sesión Extraordinaria celebrada el once de diciembre del dos mil diecisiete, la cual contiene el Acuerdo Corporativo mediante el cual se **Convoca a Sesión de Cabildo Abierto “Plan Maestro de Desarrollo Municipal”** el señor **Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio Alvarado** procedió de la manera siguiente:*

***Punto No. 01, Acta No.172 (21/12/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si nos ayudan por favor los amigos y amigas que nos acompañan en este cabildo abierto, estamos por iniciar el Cabildo Abierto del “Plan Maestro de Desarrollo Municipal, si por favor se pueden acercar y sentarse en las sillas de enfrente preferiblemente y de esa manera la gente que va llegando se vaya incorporando en la parte de atrás. Muy buenos días a todos y a todas, bienvenidos sean este día en donde tenemos la participación de las comunidades del Merendón, aquí en la comunidad Naranjito del sector Merendón, gracias por aceptar la invitación y por participar a los amigos que están allí de pie, yo les invito a que por favor tomen asiento, de esa forma podemos estar todos en las mismas condiciones. Agradecemos el espacio que nos brindan a todos los pobladores, a los invitados especiales, medios de comunicación y de una manera rápida voy a tratar de resumir lo que corresponde para el día de hoy en estos dos cabildos abiertos de la Municipalidad de San Pedro Sula. Vamos a iniciar con el primer Cabildo Abierto que sería la sesión extraordinaria número ciento setenta y dos y debo de explicarles un poco el procedimiento a seguir aunque aquí ya en Merendón muchos conocen y han participado de los Cabildos que hemos realizado, yo creo que el compromiso será que en los próximos cuatro años por lo menos un cabildo abierto se va hacer aquí en este bello distrito del Merendón, Distrito numero veinte. La dinámica en los cabildos abiertos la realizan todos y cada uno de ustedes, los que definitivamente están haciendo participe que cobre vida y cobren aspecto legal los diferentes temas que vamos a tratar. El día de hoy vamos a compartir con ustedes y en un espacio además que voy hablar del Plan Maestro*

de Desarrollo Municipal y vamos a presentar algunos videos, le vamos a dar la participación a los miembros del Consorcio, yo explicare en un momento que es el Consorcio y luego de esto terminamos el primer cabildo. Después del primer cabildo que sería el cuarto del año, cerramos la sesión extraordinaria No.172 y luego hacemos una pequeña dinámica de espera y vamos a abrir el cabildo número 5, la sesión extraordinaria no.173, este cabildo abierto que continua el número 5 se llama: "Medio Ambiente una San Pedro Sula más humana" y en este segundo cabildo abierto de lo que vamos a hablar es de las diferentes políticas municipales que hemos aprobado, las vamos a dar a conocer, las vamos a recibir nuevamente, pero lo más importante es que se las vamos a explicar porque cada una de estas políticas, lo que rigen es el espíritu legal que tiene la ciudad para cada uno de sus temas que son importantes, transversales y universales y en ese sentido creo que también sirve de punto de vista la ilustración y la educación el poder hablar de estos temas y se van a pasar también algunos videos, vamos a tratar de que por la pantalla podamos pasar varios videos, que nos permite a nosotros entender claramente a que se refiere, cuales son los avances en tema social pero nosotros le hemos llamado una San Pedro Sula Más Humana que significa que estamos más preocupados por cada uno de ustedes y de qué manera nosotros nos preocupamos y cuáles son las acciones que tomamos y como eso al final debe de venir a cambiar la vida y a mejorar la calidad de vida de cada uno de los pobladores, de cada uno de los vecinos y vecinas y también de las personas que nos visita. Así que yo quiero agradecerles a todos por que participen, siempre es algo que hemos compartido con toda la corporación que previo a cada una de las reuniones que nosotros hacemos nos encomendamos a Dios, hacemos una oración, dentro del programa esta unas palabras de bienvenida, una invocación a Dios, entonación del Himno Nacional y luego comenzamos con los dos cabildos abiertos así que les agradezco mucho, ya parece que nos están poniendo allí unas nubes para que tengamos un poquito menos de sol pero la verdad es que hay lugares, ciudades y países en el mundo que solo tienen tres o cuatro semanas de sol y desearían o pagarían lo que fuera por este sol y por este espectáculo que tenemos aquí a nuestro alrededor, yo estoy viendo aquí de frente las cordilleras, las nubes, y este clima espectacular así que yo me siento también al igual que ustedes bendecido y yo creo que cualquiera de nosotros quisiera realmente residir permanentemente aquí en este lugar tan bonito en el cual esta

*Corporación Municipal ha tenido un principal enfoque en darle la importancia que se merece a esta linda Cordillera que tenemos y yo creo que lo hemos venido logrando. Yo quisiera que como amigos del Merendón, dieran un aplauso no para mi sino para la Corporación y para el Consorcio del Plan Maestro que ha estado en esto y luego también un fuerte aplauso también para ustedes que tienen la gran responsabilidad de cuidar este lugar tan bonito y que nosotros como ciudad les vamos apoyar así que otro aplauso para ustedes, sus familias y para Dios, agradecerle este momento. Vamos a irnos en este proceso de protocolo, recuerde que estas sesiones extraordinarias que son cabildos aciertos tienen un formalismo legal, una fuerza legal que para nosotros es muy importante cumplir, si por cualquier motivo se incorporaron vienen llegando y no firmaron, puedan proceder a firmar el listado de asistencia, ya que ese es un sustento legal para poder demostrar en legal y debida forma la realización de este Cabildo Abierto. Así que vamos a pasar videos, vamos hablar, vamos a tratar de intercambiar entre videos y platicas y es importante que ustedes puedan conocer el concepto global y puedan participar por si tienen alguna duda o si tienen alguna preocupación, hay varios videos que tienen que ver con movilidad urbana, tienen que ver con desarrollo humano, no hay video exactamente de la parte del Merendón en el primer espacio, en el segundo espacio sí, hablamos de lo que hemos visto en el medio ambiente y lo hemos enfocado más ya en tema del Merendón en el segundo cabildo. El primer cabildo va ser una parte informativa global del área urbana y de lo que significa un Plan Maestro de Desarrollo Municipal y que es lo que estamos buscando, recordemos que entre más fuerte es la ciudad, más fuerte van a ser sus comunidades también y eso es un complemento perfecto que estamos buscando. La generación de impuestos o tasas por parte urbana ayuda a que nosotros podamos invertir en el área rural y sobre todo que las comunidades estén mejor y tengan más oportunidades, vamos a tomar esto como unas palabras de bienvenida y le vamos a pedir por favor que nos pongamos en pie para poder una invocación a Dios en la cual le vamos a pedir a nuestra vice alcaldesa que la lleve a cabo. - **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciado LILIA UMAÑA MONTIEL:** Invocación a Dios.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ahora vamos a entonar las notas de nuestro himno nacional.-*



Punto No. 02, Acta No.172 (21/12/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno, muy buenos días nuevamente, señora secretaria.-

Punto No. 03, Acta No.172 (21/12/2017).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenos días a todos, si señor Alcalde, cuento con los listados de asistencia de sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos

Productivos, Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal y demás Organizaciones de Desarrollo Local, también están presente en este Cabildo los miembros de la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, tenemos Quorum podemos iniciar la sesión.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias Secretaria, teniendo a la vista los listados de asistencia del cuarto cabildo abierto del año 2017, denominado "Plan Maestro de Desarrollo Municipal" aquí en la Comunidad de Naranjito, distrito del Merendón, hoy veintiuno de diciembre del año 2017, damos entonces por iniciada la sesión extraordinaria número 172; se abre la sesión, señora secretaria.-

Punto No. 04, Acta No.172 (21/12/2017).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No.172: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y aprobación de la agenda; Lectura del punto de Acta Corporativa donde se aprueba el presente Cabildo Abierto; Presentación del "Plan Maestro de Desarrollo Municipal"; Cierre de la Sesión de Cabildo Abierto.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda presentada por la secretaria? Levanten la mano por favor, queda aprobada la agenda, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad la agenda para la sesión extraordinaria número 172. La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto número 172 "PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL".-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-



Punto No. 05, Acta No.172 (21/12/2017).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura al punto de Acta Corporativo donde se aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto por parte de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, Punto No. 04 Acta No. 168 de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fecha veintiuno de septiembre del 2017 (11/12/2017).../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato*

ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Municipal Abogado Héctor Samuel Madrid convocando para la Celebración del Cuarto Cabildo Abierto denominado **“Plan Maestro de Desarrollo Municipal”** el día jueves veintiuno de diciembre del 2017 a las 09:00 AM en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón; Se ordenan las respectivas publicaciones de Ley.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento,

cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No.172 (21/12/2017).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la presentación del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, el cual será dirigido por el mensaje del honorable Señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: El Plan Maestro de Desarrollo Municipal es un anhelo, es un sueño que esta Corporación Municipal tuvo desde el inicio para asegurarnos de poder darle el rumbo que corresponde a nuestra ciudad, a nuestro municipio, nuestro afán que San Pedro Sula se convirtiera en un referente en la región a partir de la implementación de estrategia y acciones específicas, quedo en pie en que San Pedro Sula se convierta en una ciudad inteligente, fue una claridad que tuvimos desde el inicio. Una visión que poco a poco hemos ido compartiendo con todos y cada uno de los compañeros de esta corporación municipal. La idea es que esta visión nos guíe en el crecimiento, en la sostenibilidad y en la competitividad de San Pedro Sula para los próximos veinticinco años. San Pedro Sula tiene una posición geográfica envidiable además que cuenta con una población altamente especializada a nivel regional, San Pedro Sula es un pueblo de desarrollo y se ha caracterizado por ser el principal motor económico de nuestro país. Hoy por hoy San Pedro Sula sigue posicionándose cada día como un referente desarrollo no solamente en el país sino que también en el mundo, si bien es cierto este crecimiento ha generado prosperidad, ha generado desarrollo, esto también nos ha traído muchos retos importantes, retos que debemos de atender y también debemos de entender, estudiar y debemos de saber desde la raíz que es lo que está pasando, con el fin de poder definir estrategias y acciones específicas no solamente a corto plazo que es el que normalmente nosotros lo vemos sino que también a largo plazo, lo que estamos sembrando nosotros el día de hoy posiblemente no lo veremos en su finalidad pero vamos a ser parte de ese inicio, es como cuando siembra un árbol maderable que ya no lo siembra para uno, lo siembra con una visión de futuro para sus próximas generaciones. En este momento San Pedro Sula tiene que entender bien el presente y por eso iniciamos con un diagnóstico multisectorial y entendiendo el presente podemos planificar de manera asertiva y de manera participativa su*

futuro, una de las cosas que esta corporación se inspiró para poder realizar este Plan Maestro de Desarrollo Municipal es que en el año 2036 no muy lejos de ahorita, San Pedro Sula estará cumpliendo su 500 aniversario, ese es un tema importante que no podíamos dejar pasar y no podíamos llegar al año 500 sin tener una claridad y sin soñar realmente una ciudad completamente desarrollada. Este plan nos servirá de guía y trazara el camino de San Pedro Sula para poder convertirse en una ciudad inteligente, este plan nos ayuda a guiar nuestras inversiones, nos orientara también en los temas de movilidad y nos ayudara a convivir de forma más inteligente y social sobre todo con el medio ambiente. El plan va a potenciar la calidad de vida de cada uno de nosotros, de lo que queremos para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos. Una ciudad que centre su visión en el ser humano, una ciudad que ayude a sus habitantes a estar más informados, una ciudad que ayude tanto a las empresas como a la sociedad civil y al gobierno a tomar decisiones inteligentes en su día a día, una ciudad que escuche a la población, una ciudad segura, abierta, inclusiva y atractiva y donde la convivencia social se da en armonía, de hermandad, una ciudad eficiente y adaptable en las necesidades de cambio que apoye la sostenibilidad ambiental pero sobre todo que nos convirtamos en una sociedad para todos y todas. Lo más importante y por eso es que hoy vamos a compartir estos videos y esta información global, es que el éxito del plan depende de nosotros y me refiero a nosotros no como corporación municipal sino que de todos nosotros como ciudadanos, con tu participación tendremos una San Pedro Sula más moderna, más humana, más viva y más competitiva. Una ciudad que le abra a la población oportunidades reales y que responda a las necesidades de la población. El Plan Maestro también es un instrumento que sirve como guía estratégica en temas urbanos , rurales, económicos, ambientales, de movilidad, de ordenamiento territorial entre otros, es una herramienta institucional que orienta la inversión en el municipio así como el crecimiento y lógicamente y repito, se centre en cada una de las personas. Yo quiero que iniciemos viendo el video del Plan Maestro de Desarrollo Municipal como concepto global y poco a poco iremos pasando uno a uno los videos para que entendamos de una manera gráfica con sonido que es lo que estamos hablando el día de hoy.





¿Les gusto? Es una manera bastante resumida de lo que estamos haciendo con el Plan Maestro, yo recordaba que el Plan Maestro de Desarrollo Municipal para la Municipalidad de San Pedro Sula tiene una visión que ha tratado de sintetizar las aspiraciones de la comunidad sobre todo para generar situaciones de convivencia social apropiadas para una comunidad segura, saludable, sostenible y competitiva. El Plan Maestro es un gran documento y yo de manera gráfica quiero decirles que no solamente es un gran documento como tal porque es profundo sino que en verdad es un gran documento porque es todo esto y muchas cosas más que están en equipos tecnológicos o con formatos tecnológicos que representa toda una información de georreferenciación ósea que cada cosa este en un mapa digital además de muchos otros filtros que vamos a poder tener dentro del Plan Maestro y tener este documento así de completo, como le digo lo importante no es un documento ni cuantas páginas de contenido y el profesionalismo de tener un documento como este por eso quiero contarles rápidamente que todo surge de un diagnostico multisectorial, ha sido tomado en cuenta en 10 principios rectores, se los voy a mencionar: las áreas activas, sitios para la gente, usos mixtos, participación comunitaria, enverdecimiento

comunitario, diversidad demográfica, agricultura urbana, adaptable y sostenibilidad, comunidades riesgo cero, impactos regionales limitados; y esos diez ejes rectores nos llevó a diez pilares: orden y convivencia, seguridad, medio ambiente, desarrollo humano, infraestructura y servicio, movilidad sostenible, innovación institucional, comunidad digital, tecnología y competitividad económica y de ahí surgen los ocho componentes importantes de este plan que somos producto lo que vamos a implementar como ser: El Plan Maestro de Ordenamiento Territorial, acompañado de sus instrumentos normativos, Ordenanza de Zonificación y Urbanización y los Reglamentos correspondientes, Plan de Desarrollo Sostenible, el Plan de Movilidad, Plan de Desarrollo Económico, Sistema Municipal de Planeación, Plan de Acción del Gobierno Municipal y una San Pedro Sula inteligente, todo esto es una reestructuración técnico legal y posiblemente un poco árida para efectos de explicación pero eso se convierte en transformaciones en cada uno de los lugares, uno de los grandes retos que tenemos el día de hoy como ciudad es la transformación del distrito comercial o lo que comúnmente le conocen como centro de la ciudad. Mucha gente de mala manera lo ha enfocado en el desalojo de vendedores ambulantes y ese no puede ser el objetivo, el objetivo no puede ser quitar oportunidades, el objetivo tiene que ser crear oportunidades y es por eso que el ordenamiento comercial tiene varios componentes: La creación de 5 mercados zonales, la creación de un mercado en la gran terminal, la creación del mercado del distrito central, los estacionamientos, el reordenamiento, la incorporación de avenidas peatonales, que nos permita a todos ir estructurando y luego de eso viene la segunda etapa que es el embellecimiento del centro. Primero lo ordenamos, después lo embellecemos. No se pueden hacer las dos cosas al mismo tiempo, no podemos comer ansias, no queremos resolver un problema complejo mediante una simple acción, todo problema complejo tiene una solución compleja. Lo bueno es que después del diagnóstico tenemos claridad. Entonces quiero compartirles a ustedes y me voy a permitir ponerme de pie para pasarle este video y tratar de ir explicando alguno de los temas acerca de lo que es el desarrollo del Plan Maestro del Distrito Comercial; corre video:



SAN PEDRO SULA Y LA ZMVS



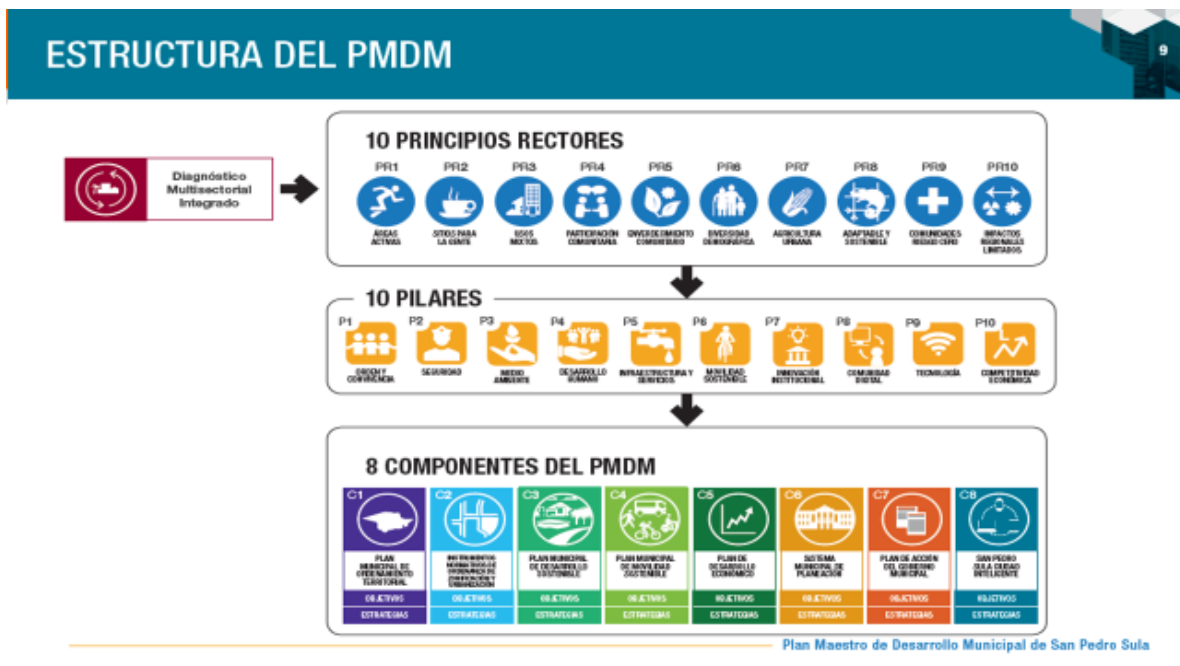
Plan Maestro de Desarrollo Municipal de San Pedro Sula

Habrán 5 Mercados Zonales: Chamelecon, Pradera, Rivera Hernández, Fesitránh y Cofradía; Mercado La Gran Terminal; Mercado del Distrito Central. Son mercados puntuales que necesitamos para que la gente no tenga que llegar a un solo punto. Esos mercados zonales son mercados prácticos, no

tienen aires acondicionados ni gradas eléctricas, lo que tiene es un ordenamiento que permita darle un buen servicio a la ciudad. Tenemos 5 de estos, tienen sus estacionamientos, tienen sus lugares bien ordenados, bastante básicos pero así como funcionan en todas los lugares de América Latina, lo importante es que pueda tener accesibilidad, que sea bien ventilado. Un mercado más grande, el de la Gran Terminal, este es un mercado donde la gente que llegue a la Gran Terminal podrá acceder fácilmente, podrán comprar a granel o grandes cantidades y que va tener espacio pero también para comprar frutas al por mayor pero de una manera más ordenada, más adecuada, eso no significa necesariamente que sea a mayor costo y también lugares donde la gente que lo visita puedan también participar de un lugar donde pueda comer, un lugar donde pueda comprar también al por menor. Para poder activar la zona comercial necesitamos que la gente camine, en San Pedro Sula quiere la gente llegar en carros a todos lados y eso no es posible para eso tenemos que mejorar los entornos y mejorar la seguridad y esto es lo que actualmente está en la primera avenida. Este es un tema que ha sido por muchos años, nosotros queremos ordenarlo mediante los diferentes espacios generar un espacio público, seguro de calidad, diferente, que permita el ordenamiento posiblemente no van a caber todos los que están en este momento por eso estamos generando espacios adicionales y eso nos va a permitir también tener juegos, lugares de recreación, pequeños lugares para poder recrearse en el lugar y también estructuras básicas que permitan que sepamos qué cantidad de personas estamos allí y a la vez que le puedan dar un buen servicio básico a los ciudadanos, la recuperación de las áreas peatonales son fundamentales porque usted debe de ir a caminar y a comprar a los lugares, no puede ser que llegue a un lugar solamente en vehículo y luego vamos hablar del otro tema de movilidad. También la segunda calle al lado de la catedral, es otro proyecto que tenemos de poderlo volver peatonal de la misma manera lo que queremos es incentivar el orden y darle un voto de confianza a esas empresas que han sido desde mucho tiempo situada en cada uno de los lugares y así generamos un espacio de información, un espacio de caminar, un espacio de darle una idea diferente a cada una de los lugares donde la gente piensa ir a comprar y que genera un aspecto de una ciudad ordenada, una ciudad moderna, una ciudad completamente diferente donde hayan puntos de información y puedan generar desde ese punto de información la voluntad

para que puedan visitar otros lugares de la ciudad como ustedes ven son bastantes aspectos modernos, limpios. El orden es fundamental nadie quiere estar en desorden. Luego de estos lugares para el peatón hay unos pequeños lugares para anfiteatro para poder pasar momentos en familia y también lugares donde la gente pueda recrearse, también la cuarta avenida, la extensión del pasaje valle vamos a pegarla hasta el mercado central y está actualmente es una vía solamente para los vehículos entonces la idea está en poder incorporar esa vía bajo el mismo concepto de la segunda calle y de la primera avenida y que permita que los negocios que están alrededor sean más visitados. La gente normalmente llega en carro o llegan en transporte y eso es parte de lo que vamos hablar más adelante y vamos a explicar cuál es el desarrollo integral y como lo estamos viendo con ese Plan Maestro al fondo, usted mira el mercado del Distrito Central, ese es el acceso desde la cuarta avenida hasta al fondo, este mercado prácticamente va a tener básicamente dos pisos de estacionamiento también y este mercado lo que va hacer es que usted se pueda estacionar y pueda caminar por el centro, comprar y poder salir, cuando usted tiene esas facilidades es mucho más fácil poder ir a buscar los bienes y servicios que venden los comerciantes. Este sería como el primer paso, el ordenamiento de lo que es el centro de la ciudad, tiene varios componentes que no necesariamente están en el centro. Una vez que nosotros recuperemos esto y pongamos los estacionamientos que van a ver más adelante en unos videos y podamos también además de estacionamientos algunos edificios en primer piso para diferentes tiendas una vez pasado esto, podremos más adelante empezar con lo que yo le llamo el embellecimiento del centro de la ciudad y eso tiene varios componentes que vamos a presentar. El Plan Maestro presenta algunas ideas, este es el centro de la ciudad y en este centro de la ciudad vemos ya varios proyectos que vamos a poder implementar en primer lugar tenemos el tema de los cables. Los cables hacen ver muy fea la ciudad entonces queremos tener un proyecto para poder enterrar los cables y ustedes pueden ver en este video una idea de eso también vamos ampliar para que el transporte público tenga un carril especializado solo para el transporte público y podamos utilizarlo de una manera más ordenada y que la gente no tenga que ir en sus vehículos sino que el transporte público sea seguro y también van a ver aquí la clasificación de los residuos sólidos en los diferentes lugares públicos y ven las rampas también para las personas con

discapacidad que es parte de lo que vamos a ver hoy en el segundo cabildo. El orden de la ciudad depende de nosotros, depende de que nosotros vayamos tomando las acciones físicas pero que también tengamos la conciencia de que la ciudad es de nosotros y para nosotros, otra forma la ciudad tiene que verse bien, verse limpia y recuperarse esa arquitectura que tenemos y recuperar también los espacios públicos en el centro histórico. Tenemos que dar valor al centro de la ciudad y es un lugar que tenemos que desarrollarlo nuevamente porque así lo requieren, vemos allí bicicletas también tenemos un proyecto en movilidad de ciclo infraestructura o de movilidad no motorizada para que pueda ir. Estos son proyectos que si bien es cierto son sueños, se están convirtiendo en una realidad mediante la planificación y la planificación que nosotros tenemos en este momento está toda dirigida de manera estratégica en lo que es el Plan Maestro. Después de estos componentes tenemos lo que es el desarrollo humano, ¿Qué significa el desarrollo humano? Pongamos el siguiente video, el desarrollo humano va a una etapa adicional, una etapa que nos va dando varias estructuras, corre vídeo:



MISIÓN Y VISIÓN DEL PMDM

MISIÓN

Planificar, orientar y definir el desarrollo ordenado del municipio de manera sostenible, participativa e incluyente, teniendo como fin primordial el ser humano, mejorando su calidad de vida; generando condiciones de crecimiento y modernidad para transformar a San Pedro Sula en una ciudad inteligente, resiliente, responsable con el medio ambiente y más competitiva.



VISIÓN

San Pedro Sula, ciudad referente en la región, con altos índices de desarrollo humano, innovación tecnológica, atractiva, infraestructura moderna, ordenada, ambientalmente responsable, sostenible, con servicios públicos y sistemas modernos de movilidad, espacios públicos de calidad, cultura ciudadana positiva, sana convivencia y recreación colectiva, economía dinámica y un gobierno municipal responsable, eficaz, eficiente, transparente y cercano al ciudadano

Plan Maestro de Desarrollo Municipal de San Pedro Sula

El video lo que trata de mostrar es una vista practica de lo que estamos haciendo, el tema de generar espacios y oportunidades no solamente eso debemos de tener sino que acciones puntuales y concretas y esto es lo que estamos tratando de dar a conocer. Para que una ciudad se pueda disfrutar ustedes se tienen que poder mover fácilmente, para que una ciudad sea más atractiva usted debe de tener las facilidades de poder llegar a cualquier lugar, para un transporte ser eficiente usted tiene que saber cuánto tiempo se tarda en llegar porque si usted no sabe cuánto tiempo se tarda en llegar entonces no es eficiente entonces quiero compartirles otro componente que es importante de los ocho componentes y este es el tema de Movilidad Urbana. La manera práctica de poder explicar un tema técnico no es fácil porque los indicadores de movilidad, de eficiencia, de educación, todo eso, se vuelven estériles y no los entendemos y eso es lo que estamos tratando nosotros de que se traduzca en proyectos puntuales lo que estamos hablando el día de hoy. Yo les digo lo siguiente: "La Corporación Municipal siempre pensó primero en San Pedro Sula, cada uno de los regidores y regidoras se dio la tarea de pensar en la ciudad y yo considero que el Plan Maestro de Desarrollo Municipal es el proyecto más importante de esta administración 2014-2018 en donde todos contamos y en donde todos cabemos, en donde se ha tratado de obtener cuales son las necesidades básicas y generar una propuesta de solución. No digo que va ser de la noche a la mañana pero está

*realmente ha sido un proceso muy importante y para eso hicimos una licitación pública internacional que la gano un consorcio, un grupo de empresas de Canadá, Chile y Honduras y las capacidades técnicas de todos estos especialistas han sido fundamentales para que nosotros tengamos un producto de alta calidad, los regidores, la Corporación Municipal, la Vice Alcaldesa, su servidor, los Gerentes, todos soñábamos con un documento pero déjeme decirles con orgullo que supero todas las expectativas. El documento es un documento factible, que se puede mejorar pero es completo y tiene esencia, tiene peso específico. Yo quiero darle la participación el día de hoy a una representación del consorcio, yo quisiera pedirle a don Chico y a Patricio si me pueden acompañar aquí para que puedan hablar un poco desde el punto de vista de ellos y de su participación como consorcio puedan tener para compartir con nosotros o que definitivamente es muy importante, es un gran trabajo, es un gran compromiso, yo quiero que les demos un fuerte aplauso al Consorcio representados por ellos, que nos den a conocer con sus propias palabras que es lo que piensan de este documento que ya está en mano de nosotros y que el día de hoy lo estamos haciendo público para su conocimiento y tomando en consideración los que estamos aquí porque también ustedes pueden participar activamente en la aprobación del mismo como comunidad. Le cedo la palabra a don Francisco Saybe.- **El Señor del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, FRANCISCO SAYBE:** El Consorcio IBI Group-FOA Consultores-Saybe y Asociados se ha sentido muy honrado de haber tenido el honor y la suerte de haber participado en un proyecto de esta importancia. Como sampedrano me siento doblemente contento y honrado, ha sido un trabajo duro de 14 meses, un tiempo corto pero que tenía que aprobarse el Plan entonces él nos exigió un horario de trabajo muy pesado pero se logró, se ha cumplido con toda las cosas, se escuchó a todas las partes que conviven en esta ciudad y creemos pues que el Plan Maestro es realmente como dice el Alcalde su mejor proyecto y es una guía para que la ciudad crezca como debe ser ahora está en manos de ustedes exigir que los puntos se cumplan y gracias a Dios, el Alcalde va a continuar por cuatro años por tanto estamos seguros que el Plan Maestro continuara, muchas gracias.-*



***El Señor Coordinador del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, PATRICIO MIRANDA:** Buenas tardes, a nosotros también como grupo, como empresas de distintos países IBI Group de Canadá, FOA de México, Saybe y Asociados de Honduras, ha sido un placer trabajar con un equipo corporativo que ha dado una lección para el país y para Latinoamérica donde se dejan los intereses personales y se pone sobre ello el interés y el bienestar de las personas y el desarrollo del país, creo que eso es ejemplar y nos ha tocado un trabajo arduo, a cada uno de ellos y cada una de las personas que viven en este entorno social para obtener de ellos sus necesidades y poderlas cumplir habitualmente. Adicionalmente mencionarles que esta es de las experiencias únicas en Latinoamérica, un plan integral, normalmente estos planes han sido parcialmente desarrollados, ahora hay que transformar las cosas en realidad y allí cabe un aspecto fundamental para que las cosas se puedan cumplir en la realidad se ocupa la participación de todos y de un liderazgo*

participativo, y este liderazgo incluye a la corporación y a la ciudad, muchas gracias.-





El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:
Muchas gracias, son tres países los representados: Canadá, México y Honduras pero dentro de cada compañía hay equipos multinacionales, aquí nos visitaron de la India, de Canadá, de México, de Colombia, de Costa Rica, de Chile, entonces nos da la visión de muchos países para que nuestra ciudad crezca y eso es extremadamente importante. Nos sentimos muy contentos porque el día de hoy podemos compartir con ustedes estos videos, esta idea, esta visión de los próximos 25 años. Yo veo aquí muchas personas, luego les voy hacer un ejercicio que me gusta hacerlo siempre, este Plan Maestro comienza a funcionar el 01 de enero 2018, nosotros ya hemos iniciado con varios temas pero formalmente el 01 de enero del año 2018 y tiene una visión de 25 años, solamente para que se den cuenta del impacto porque a veces uno dice que en 25 años no se puede pensar en nada mas, yo les invito a todos y a todas a que le sumemos a nuestra edad 25 años. En mi caso particular yo tengo 48 años más 25 años son 73, cuando este Plan Maestro termine su vigencia, yo voy a tener 73 años si estoy

aquí pero lo más interesante de esto es que alguno ya no van a estar, otros que no han nacido todavía entonces nosotros estamos proyectando una ciudad y acciones para gente que no ha nacido o que tiene un año o está por cumplirlo, van a tener 25 años y van a ser la fuerza productiva ¿y cómo nosotros podemos proyectar eso? Bueno de la misma manera que lo hizo el Alcalde Bogran Orejon en 1917 hace 100 años, que compro 5500 hectáreas del Merendón porque dijo yo quiero agua para San Pedro Sula y muchos lo criticaron, le decían que para que compraba eso pero gracias a el estas comunidades han tenido un lugar donde desarrollarse de una manera diferente, no tendríamos agua y hoy como ciudad nos sentimos orgullosos de que tenemos agua, no precisamente por la concesionaria, tenemos agua pero no tendríamos si no se hubieran tomado esas decisiones hace mucho tiempo, eso fue hace 100 años. Entonces con ustedes en conjunto con esta corporación estamos dejando un fundamento claro y con un diagnostico técnico que nos permite poder proyectar el futuro. Nosotros a 25 años y dentro de Plan queda un protocolo de actualización de este tipo de documentos que nos permite a nosotros no perder ese rumbo que hemos trazado ahorita.



Así es que si usted me lo permite, si les ha parecido, no sé si alguien tiene un comentario acerca del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, si alguien quisiera participar lógicamente Merendón es un lugar importante para nosotros para tomar varias acciones, así que no se si alguien de la corporación quisiera tomar la palabra o alguien del público. Ha quedado completamente claro, lo importante es que esto va a continuar, esto es solamente un principio de un proceso de socialización de este concepto así que con la idea de poder continuar esta presentación, yo quiero agradecerles a todos por su atención al respecto y al no haber más puntos dentro de este IV Cabildo Abierto del Año 2017 "Plan Maestro de Desarrollo Municipal" y luego de haber hecho la presentación de los videos y la participación del Consorcio, entonces quiero preguntarles a todos ustedes ¿si están de acuerdo con este Plan Maestro de Desarrollo Municipal, si pueden levantar la mano?.



*Muchas gracias, démosle un fuerte aplauso a este gran proyecto que va a generar oportunidades a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos. Al no haber más puntos que tratar entonces damos por cerrado este Cabildo Abierto 2017 "Plan Maestro de Desarrollo Municipal" aquí en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón. Así que damos por finalizado este Cabildo Abierto que es parte de la sesión extraordinaria 172, se cierra la sesión, muchas gracias.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las diez y cincuenta y siete minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado.-*

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero*

*Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo*

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid
Regidor Decimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 173

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017
CABILDO ABIERTO "MEDIO AMBIENTE UNA SAN PEDRO SULA
MAS HUMANA"**

*En la Comunidad del Naranjito Sector El Merendón, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, siendo las once y doce de la mañana del día jueves veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón, con las excusa presentada por la Regidora Doris Sunseri; contando también con la asistencia del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya, El Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal y las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan y de la Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- EN CABILDO ABIERTO DE MEDIO AMBIENTE UNA SAN PEDRO SULA MAS HUMANA con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente*

*Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto número cuatro del Acta número ciento sesenta y ocho de la Sesión Extraordinaria celebrada el once de diciembre del dos mil diecisiete, la cual contiene el Acuerdo Corporativo mediante el cual se **Convoca a Sesión de Cabildo Abierto “Medio Ambiente una San Pedro Sula más Humana”** el señor Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

***Punto No. 01, Acta No.173 (21/12/2017).**- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Buenos días, estamos por iniciar esta Sesión Extraordinaria número 173 aquí en esta bella Comunidad del Naranjito, Distrito del Merendón, V Cabildo Abierto 2017 “Medio Ambiente una San Pedro Sula más Humana”. Este es un tema que tiene varios componentes y que yo tratare con la ayuda de algunos gerentes de exponer un poco para que se den cuenta de lo que significa. Las políticas municipales son una manera clara, legal que nos brindan una visión de lo que tenemos que hacer con temas puntuales, con objetivos, con una visión clara y que tiene que venir a beneficiar a los más necesitados sobre todo nos ayuda a tener una visión integral. Agradecemos al presidente de la Asociación de Personas con VIH, el señor Rufino Campo que se encuentra aquí con nosotros, muchas gracias, la Directora del Foro Sida, muy agradecidos, también de Senderos de Amor a la señora Giovanna Guarnías, muchas gracias y mucho gusto. También a todas las personas que están trabajando en los temas de niñez, mucho gusto, al Ministerio de Trabajo y Prevención Social, a sus representantes también muchas gracias por estar aquí en este cabildo abierto de igual manera agradecemos la presencia de todo el equipo, del Consorcio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, un fuerte aplauso para ellos. Así que ya en la formalidad del cabildo también los vamos a mencionar para que quede en acta, estamos por iniciar este Sesión Extraordinaria No.173. Vamos a ver varios temas, le vamos a pedir a Rosario Castillo también que en su momento pueda participar igual que Cristy Raudales y la Vice Alcaldesa, igual manera podrán participar al final quienes así lo gusten. Esta es una sesión que tiene efecto legal y que debe cumplir*

con un protocolo establecido por lo cual les pedimos a todos que puedan participar de manera ordenada. Estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 173, señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días señor alcalde tenemos quorum, podemos iniciar la sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Damos entonces por iniciada la sesión extraordinaria número 173 donde llevamos a cabo el V Cabildo Abierto 2017, “Medio Ambiente una San Pedro Sula más Humana” en la Comunidad del Naranjito, Distrito del Merendón, hoy jueves 21 de diciembre del año 2017; se abre la sesión.-

Punto No. 02, Acta No.173 (21/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 173: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y aprobación de la agenda; Lectura del punto de Acta Corporativa donde se aprueba el Cabildo Abierto, Donaciones y Ampliaciones Presupuestarias; Entrega de documentos de Políticas Municipales sobre Inclusión de Personas con VIH - Sida, en el ambiente laboral y sobre la Niñez y Adolescencia de San Pedro Sula; Mensaje del Honorable Sr. Alcalde Municipal; Cierre de Sesión de Cabildo Abierto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda presentada por la secretaria? Levanten la mano por favor, queda aprobada la agenda, señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad la agenda para la sesión extraordinaria número 173. La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto número 173 “Medio Ambiente una San Pedro Sula más Humana”.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 03, Acta No.173 (21/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura al Punto de Acta corporativo donde se aprueba la celebración del presente cabildo: Punto No. 05 Acta No. 168 de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fecha veintiuno de septiembre del 2017 (11/12/2017).../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Municipal Abogado Héctor Samuel Madrid convocando para la Celebración del Quinto Cabildo Abierto denominado “**Medio Ambiente – Una San Pedro Sula Más Humana**” el día jueves veintiuno de diciembre del 2017 a las 11:00 AM en la Comunidad del Naranjito, Sector Merendón; Se ordenan las respectivas publicaciones de Ley.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No.173 (21/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto moción sobre donaciones y ampliaciones presupuestarias, una por Unicef y otra por Fundación Ficohsa.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.-**Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Acepte la donación que hace **FUNDACION FICOHSA PARA LA EDUCACION INFANTIL** a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L.446,032.66 (L. Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Treinta y Dos Lempiras con Sesenta y Seis Centavos)** que consiste en lo que se detalla

a continuación:

Nombre del Centro	Departamento	Ciudad	Descripción del Gasto	Costo Final
10 de Septiembre	Cortes	San Pedro Sula, Sector Chamelecón	Compra de Cerámica para Piso y Pared	L.83,850.90
			Compra de Equipo de Computo	L.65,127.95
			Grana Artificial Para Área de Juegos	L.25,599.00
			Compra de 1 Juego Recreativo	L.26,250.00
			Elaboración e Instalación de Ventas Corredizas	L.25,560.00
			Materiales para Repello y Pulido de Paredes, Electricidad/Fontanería	L.46,426.52
			Compra de Pintura General	L.26,342.76
			Compra de Ventiladores	L.4,098.60
			Materiales para la Construcción de Aula de Tecnología	L.126,376.93
			Compra de Mobiliario Escolar	L.16,400.00
			Total	L.446,032.66

El cual será destinado para la remodelación del Centro de Educación Pre básica 10 de Septiembre.-Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades, 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 21 de diciembre de 2017.-**Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *Luis Cardona tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias alcalde, buenos días a todos, compañeros voy a secundar la moción presentada por el señor alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias compañero regidor Luis Cardona, a discusión moción presentada ¿Se aprueba? Puede levantar la mano la concurrencia, estamos en cabildo abierto, queda aprobada, señora secretaria.-*

La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el señor Alcalde Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción de aceptación de donación presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Aceptar la donación que hace **FUNDACION FICOHSA PARA LA EDUCACION INFANTIL** a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L.446,032.66 (L. Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Treinta y Dos Lempiras con Sesenta y Seis Centavos)** que consiste en lo que se detalla a continuación:

Nombre del Centro	Departamento	Ciudad	Descripción del Gasto	Costo Final
10 de Septiembre	Cortes	San Pedro Sula, Sector Chamelecón	Compra de Cerámica para Piso y Pared	L.83,850.90
			Compra de Equipo de Computo	L.65,127.95
			Grana Artificial Para Área de Juegos	L.25,599.00
			Compra de 1 Juego Recreativo	L.26,250.00
			Elaboración e Instalación de Ventas Corredizas	L.25,560.00
			Materiales para Repello y Pulido de Paredes, Electricidad/Fontanería	L.46,426.52
			Compra de Pintura General	L.26,342.76
			Compra de Ventiladores	L.4,098.60
			Materiales para la Construcción de Aula de Tecnología	L.126,376.93
			Compra de Mobiliario Escolar	L.16,400.00
			Total	L.446,032.66

El cual será destinado para la remodelación del Centro de Educación Pre básica 10 de Septiembre.- Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la

Ley de Municipalidades, 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 05, Acta No.173 (21/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos la ampliación presupuestaria para dicha donación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.-Exposición de Motivos: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.-Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.-Considerando: Que en Punto No.04 del Acta No. 173 en sesión extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2017 se acordó aceptar donación que hizo FUNDACION FICOHSA PARA LA EDUCACION INFANTIL para la remodelación del Centro de Educación Pre básica 10 de Septiembre, ubicado en el sector de Chamelecón por la cantidad de **L.446,032.66 (L. Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Treinta y Dos Lempiras con Sesenta y Seis Centavos)** y la misma fue aprobada con carácter de efecto inmediato.-Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de **L.446,032.66 (L. Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Treinta y Dos Lempiras con Sesenta y Seis Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:*

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	446,032.66
2	27				HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	446,032.66
2	27	271			SECTOR PRIVADO	446,032.66
2	27	271	99	14	OTROS NO CLASIFICADOS (FUNDACION FICOHSA)	446,032.66

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				5				TRANSFERENCIAS	446,032.66
				5	58			SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	446,032.66
0012	0001	0006	0001	5	58	581	14	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL	446,032.66
								<small>Con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza en el Centro de Educación Pre-Básica 10 de Septiembre ubicado en la Cal. 10 de Septiembre de San Pedro Sula, Cortés. Se hace la donación de cerámica para piso y pared, equipo de cómputo, grama artificial para área de juegos, 01 juego recreativo, elaboración e instalación de ventanas corredizas, materiales para repello y pulido de paredes.</small>	

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, 21 de diciembre del 2017.-**Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal; abogado Ítalo Godoy tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias Alcalde, secundo la moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, a discusión moción presentada ¿se aprueba? Queda aprobada, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el señor Alcalde en relación a la ampliación presupuestaria de la donación efectuada por Fundación Ficohsa.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de **L.446,032.66 (L. Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Treinta y Dos Lempiras con Sesenta y Seis Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	446,032.66
2	27				HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	446,032.66
2	27	271			SECTOR PRIVADO	446,032.66
2	27	271	99	14	OTROS NO CLASIFICADOS (FUNDACION FICOHSA)	446,032.66

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				5				TRANSFERENCIAS	446,032.66
				5	58			SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	446,032.66
0012	0001	0006	0001	5	58	581	14	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL	446,032.66
								<small>Con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza en el Centro de Educación Pre-Básica 10 de Septiembre ubicado en la Cal. 10 de Septiembre de San Pedro Sula, Cortés. Se hace la donación de cerámica para piso y pared, equipo de cómputo, grama artificial para área de juegos, 01 juego recreativo, elaboración e instalación de ventanas corredizas, materiales para repello y pulido de paredes.</small>	

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No.173 (21/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos la recepción de la donación realizada por UNICEF y posteriormente la ampliación presupuestaria para dicha donación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCION.-Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Acepte la donación que hace UNICEF a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L.237,850.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil**

Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos) que consiste en lo que se detalla a continuación:

Descripción de la Actividad del Plan de Trabajo Anual/Duración	Periodo y Cantidad de la Nueva Solicitud MM-MM AAAA
1. Formación de Equipos Técnicos Municipales en Metodologías para identificar, intervenir y prevenir la problemática de violencia en centros educativos y distritos priorizados.	L.20,750.00
2. Formación de Equipos Técnicos del PMIAJ en Metodologías que ayudan a promocionar estilos de vida saludables y promoción de los derechos NNAJ	L.1,600.00
3. Desarrollo de un Foro Educativo de Prevención de Violencia con maestros y educadores estudiantiles de los Centros Educativos priorizados de San Pedro Sula	L.26,250.00
4. Elaboración de murales temáticos para la recuperación y mejoramiento de espacios públicos, por medio de una metodología participativa comunitaria en San Pedro Sula.	L.7,600.00
5. Realización de Mapeo social sobre situación de la niñez en una comunidad priorizada por el PMIAJ.	L.2,400.00
6. Desarrollar la Organización y Participación Infantil y Juvenil a través de estrategia de "Fútbol para la Vida" con ligas deportivas del Distrito 12.	L.91,000.00
7. Realización de Talleres a integrantes de la RCIJ y voluntarios del PMIAJ sobre autoestima, valores, practica de hábitos saludables, etc.	L.17,600.00
8. Producción de 28 programas de televisión que se presentan a nivel local y nacional donde los comunicadores de la RCIJ dan a conocer los derechos del niño a través de los programas Zona Infantil y Juvenil y Programa Infantil Sabatino de Telesistema Informativo.	L.12,800.00
9. Realización de reuniones periódicas de adolescentes líderes de la RCIJ a fin de planificar y evaluar actividades a realizar y realizadas con el objetivo de captar y capacitar a nuevos integrantes de la RCIJ.	L.7,350.00

10. Realizar 4 ferias comunitarias de conocimientos en cuatro distritos priorizados del municipio.	L.36,400.00
11. Producción de 28 programas de televisión que se presentan a nivel local y nacional donde los comunicadores de la RCIJ dan a conocer los derechos del niño a través de los programas Zona Infantil y Juvenil y Programa Infantil Sabatino de Telesistema Informativo.	L.14,100.00
Total:	L.237,850.00

El cual será destinado para uso de Subsidios a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro.-Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades, 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, Cortés, 21 de diciembre de 2017.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal; doctor José Jaar tiene la palabra.- El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, invitados todos, me quiero permitir secundar su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión moción ¿se aprueba? Queda aprobada, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el señor alcalde aceptando la donación que realiza UNICEF.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción de aceptación de donación presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia RESUELVE: Aceptar la donación que hace UNICEF a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de L.237,850.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos)que consiste en lo que se detalla a continuación:**

Descripción de la Actividad del Plan de Trabajo Anual/Duración	Periodo y Cantidad de la Nueva Solicitud MM-MM AAAA
1. Formación de Equipos Técnicos Municipales en Metodologías para identificar, intervenir y prevenir la problemática de violencia en centros educativos y distritos priorizados.	L.20,750.00
2. Formación de Equipos Técnicos del PMIAJ en Metodologías que ayudan a promocionar estilos de vida saludables y promoción de los derechos NNAJ	L.1,600.00
3. Desarrollo de un Foro Educativo de Prevención de Violencia con maestros y educadores estudiantiles de los Centros Educativos priorizados de San Pedro Sula	L.26,250.00
4. Elaboración de murales temáticos para la recuperación y mejoramiento de espacios públicos, por medio de una metodología participativa comunitaria en San Pedro Sula.	L.7,600.00
5. Realización de Mapeo social sobre situación de la niñez en una comunidad priorizada por el PMIAJ.	L.2,400.00
6. Desarrollar la Organización y Participación Infantil y Juvenil a través de estrategia de “Fútbol para la Vida” con ligas deportivas del Distrito 12.	L.91,000.00
7. Realización de Talleres a integrantes de la RCIJ y voluntarios del PMIAJ sobre autoestima, valores, practica de hábitos saludables, etc.	L.17,600.00
8. Producción de 28 programas de televisión que se presentan a nivel local y nacional donde los comunicadores de la RCIJ dan a conocer los derechos del niño a través de los programas Zona Infantil y Juvenil y Programa Infantil Sabatino de Telesistema Informativo.	L.12,800.00
9. Realización de reuniones periódicas de adolescentes líderes de la RCIJ a fin de planificar y evaluar actividades a realizar y realizadas con el objetivo de captar y capacitar a nuevos integrantes de la RCIJ.	L.7,350.00
10. Realizar 4 ferias comunitarias de conocimientos en cuatro distritos priorizados del municipio.	L.36,400.00
11. Producción de 28 programas de televisión que se presentan a nivel local y nacional donde los comunicadores de la RCIJ dan a conocer	L.14,100.00

los derechos del niño a través de los programas Zona Infantil y Juvenil y Programa Infantil Sabatino de Telesistema Informativo.	
Total:	L.237,850.00

El cual será destinado para uso de Subsidios a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro.-Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades, 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No.173 (21/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos la ampliación presupuestaria para dicha donación.- **MOCION.-Exposición de Motivos: Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.-**Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.-**Considerando:** Que en Punto No.06 del Acta No. 173 en sesión extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2017 se acordó aceptar donación que hizo UNICEF para el desarrollo de las actividades de la Dirección de Prevención por la cantidad de **L.237,850.00 (L. Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos)** y la misma fue aprobada con carácter de efecto inmediato.-**Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de **L.237,850.00 (L. Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 11

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	237,850.00
2	27				HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	237,850.00
2	27	271			SECTOR PRIVADO	237,850.00
2	27	271	1	14	ONG'S OPD'S (UNICEF)	237,850.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				5				TRANSFERENCIAS	237,850.00
				5	57			SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	237,850.00
0006	0002	0002	0002	5	57	573	14	SUBSIDIOS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	237,850.00
								<i>Para apoyo según Plan de Trabajo</i>	

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 21 de diciembre del 2017.-**Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *abogado Héctor Samuel Madrid tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Muchas gracias, buenos días a todos, secundo la moción señor Alcalde, se encuentra dentro de la ley.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, a discusión moción ¿se aprueba? Queda aprobada, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el señor Alcalde sobre la ampliación presupuestaria por la donación realizada por UNICEF.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de L.237,850.00 (L. Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos), la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:*

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 11

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	237,850.00
2	27				HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	237,850.00
2	27	271			SECTOR PRIVADO	237,850.00
2	27	271	1	14	ONG'S OPD'S (UNICEF)	237,850.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				5				TRANSFERENCIAS	237,850.00
				5	57			SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	237,850.00
0006	0002	0002	0002	5	57	573	14	SUBSIDIOS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	237,850.00
								<i>Para apoyo segun Plan de Trabajo</i>	

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No.173 (21/12/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto un video que muestra lo relacionado con las políticas municipales sobre la inclusión de personas con VIH en el ambiente laboral y sobre la Niñez y Adolescencia de San Pedro Sula que es el tema central del presente cabildo abierto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Hemos visto un video resumen sobre los diferentes temas que vamos a ver hoy desde el punto de vista de la niñez, violencia contra la mujer, discapacidad, las personas con VIH-SIDA, también un poco de las clínicas municipales, macro distritos, brigadas médicas, educación, salud y medio ambiente es lo que vamos a ver el día de hoy y vamos a recibir en este momento en el siguiente punto la entrega de los documentos de políticas municipales de personas con VIH-SIDA, el ambiente laboral sobre la niñez y adolescencia de San Pedro Sula van a entregarlo la licenciada Rosario Castillo y la representante de FORO SIDA, y el presidente de la asociación

*nacional de personas con VIH-SIDA, pido que pasen al frente por favor para hacer la recepción de los documentos; son temas que hemos venido trabajando en conjunto y queremos hacer notar que hemos logrado sentar en una sola mesa absolutamente a todos los integrantes de la sociedad las personas que participan activamente y que de esta manera el día de hoy como Corporación Municipal recibimos esos documentos de políticas municipales. - **La Señora Gerente de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Licenciada ROSARIO CASTILLO:** Muchas gracias señor Alcalde, es un privilegio sinceramente y haber trabajado con este grupo liderado también por la licenciada Umaña Vicealcaldesa de nuestra Municipalidad gracias por la oportunidad a FORO SIDA por la colaboración enorme de incluir y trabajar para que las personas con VIH-SIDA sean incluidas en el ámbito laboral de San Pedro Sula quiero decirles que somos la única municipalidad en el País que enmarcadas en la ley nacional de protección de las personas más vulneradas y con debilidades y enfermedades somos la primera Municipalidad en incluir una política diseñada para San Pedro Sula, así que les pido un aplauso para los representantes de de las diferentes instituciones aquí representadas ha sido un trabajo persistente.*



*- **La Señora Directora del FORO SIDA:** Muchísimas gracias a toda la Corporación Municipal de San Pedro Sula porque con un esfuerzo que desde el 2016 iniciamos con la entrega de la propuesta recuerdo el 18 de mayo que es el día Nacional a la Respuesta del VIH-SIDA y bueno la municipalidad de San*

Pedro Sula como siempre pionera en dar respuestas efectivas y contundentes en cuanto a esas respuestas que todos y todas en el país necesitamos relacionados con el VIH y para nosotros es un momento que para nosotros definitivamente es de entera y suma satisfacción el saber que ya hay un documento formalizado, entregado y completado que la Corporación Municipal en pleno está aprobando el día de hoy y que el reto más grande que nos queda es la implementación en todo el ámbito municipal tanto público como privado para que esta política que viene a responder al marco protector de derechos vulnerables con VIH pues se de en el área que es más crítica y vulnerable para las personas como ser el área laboral, entonces muchísimas gracias señor Alcalde y señores regidores toda la Corporación en Pleno y las Gerencias de la Municipalidad de San Pedro Sula quienes han estado desde de inicio de este proceso y que hoy es un avance significativo como lo dijo la licenciada Rosario San Pedro Sula es la pionera a nivel nacional y no solo a nivel nacional sino de la Región Centroamericana así que para ustedes mis respetos mi consideración y son respuestas contundentes y no solo palabras promesas sino que son respuestas y acciones que viene a favorecer grandemente a las poblaciones más vulnerables, así que muchas gracias a la Corporación Municipal y a la Gerencia de Apoyo y Participación Comunitaria también quienes han sido nuestros colaboradores en todo este proceso y esperamos lo siga siendo, muchas gracias.- **El Presidente de la Asociación de Personas con VIH-SIDA, RUFINO CAMPOS:** Yo creo que es digno de agradecer a la Municipalidad de San Pedro Sula más que todo al señor Alcalde a su equipo que tiene en la Alcaldía para nosotros un honor como representantes a nivel nacional como presidente de una organización para tener mejores condiciones de vida para seguir adelante en esta vida que tenemos; como presidente a nivel nacional de las personas que viven con VIH-SIDA en Honduras para mí no es un obstáculo presentarme aquí ante tanta gente en mi simple condición porque yo ya supere esa etapa y es un logro que se obtiene con sacrificio, voluntad y trabajo porque yo en la organización solo represento y lo que hago es un voluntariado y no recibo un sueldo es pura voluntad hacer gestiones para que la organización crezca y ayudemos a muchas personas que no saben cómo hacer cuando están en esa condición, entonces yo creo que eso es digno de agradecer porque hay personas que dicen que no hay que agradecer y que es un deber pero el como persona es el único que se ha atrevido para hacer

esta gestión para las personas de mi condición y se lo agradecemos. - La Señora Gerente de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Licenciada ROSARIO CASTILLO: Le vamos hacer formal entrega a la Secretaria del Señor Alcalde del documento. -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, si nos acompañan al frente y si tienen alguna otra persona que nos acompañe con mucho gusto son bienvenidos los representantes de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para que entreguen la política municipal. - La Señora Gerente de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Licenciada ROSARIO CASTILLO: Gracias nuevamente, también un orgullo y una satisfacción enorme después de un arduo trabajo agradezco a la licenciada Lili Umaña nuevamente porque ha sido un motor impulsador de todos nosotros todos los cuerpos internacionales que nos ayudado pero este es el producto de un trabajo extenso, consulta con niños, padres y madres y lo que estamos tratando en esta ocasión es de proteger nuestra niñez asegurarles una vida mejor en el futuro y que todo sea con respeto a sus necesidades y respetos a sus derechos y siempre enmarcados en la ley de la niñez de nuestro país Honduras y de los Tratados Internacionales estamos presentando y entregando al señor Alcalde la política de la Municipal de la Niñez y Adolescencia de San Pedro Sula como la primera municipalidad del país que tiene el documento diseñado para nuestra ciudad muchas gracias por el apoyo en el Hogar de Niños Senderos de Amor por todo el apoyo a la licenciada por el apoyo con la Secretaria de Trabajo así que le entrego señor Alcalde y le hacemos entrega formal de la política, gracia Lili por todo el trabajo.- La Señora Directora Senderos de Amor: Muy buenos días señor Alcalde y Vicealcaldesa, estamos muy agradecidos por el apoyo que recibimos por parte de la Municipalidad y como Hogar de Niños Senderos de Amor participamos en la mesa ciudadana de protección y eso nos permite darnos cuenta desde adentro que verdaderamente se está haciendo algo para los niños en San Pedro Sula gracias al Alcalde y a la Vicealcaldesa que lo han tomado como un gran compromiso y le hago un llamado a todos no les den un lempira a los niños en la calle porque están fomentando la miseria de los futuros hondureños. La Señora Miembro Representante de la Mesa de Protección Integral de la Niñez: Muy buenos días al señor Alcalde a los Regidores e invitados especiales de esta comunidad como integrante de la mesa de protección integral de la niñez

nos sentimos muy complacidos porque sea una realidad esta política en donde hay beneficio para todos los niños desde cero hasta los dieciocho años, yo trabajo con los menores trabajadores y ellos necesitan mucha protección porque están muy desamparados cuando se les viola sus derechos tanto laborales como a su educación, a su formación y sabemos que en contexto tenemos asegurados que a ellos les vamos a ir fortaleciendo esa protección, así que muchas gracias y que esto es una realidad.- **La Señora Gerente de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Licenciada Rosario Castillo.**- Muchas gracias y solo hacer eco de las palabras de doña Giovanna no hacemos un favor cuando regalamos un lempira en la calle a los niños hacemos más daño, lo mejor es enseñarles a aprender, estudiar y lograrse ellos mismos mediante la educación una vida mejor, gracias señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Vamos a tratar en este momento explicar un poco a todas las personas que han venido el día de hoy de lo que estamos hablando y porque es tan importante esta Política Municipal de la Niñez, en primer lugar estamos garantizando un sistema integral que provee derechos a cada uno de los niños y adolescentes y esta política pública que realizamos en este momento, está basada en garantizar el cumplimiento de los derechos de estos niños y de sus familias y se fundamenta en cuatro puntos importantes en la no discriminación; observar siempre interés superior del niño como un espécimen de protección; el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo y el derecho a la participación y el respeto de las opiniones del niño, San Pedro Sula en este aspecto ha definido en conjunto con los diferentes actores una visión para el 2022 y eso lo que queremos es que cada niño, cada niña, cada adolescente del municipio de San Pedro Sula tenga garantizado el cumplimiento de los derechos y oportunidades de educación, de salud, a una vida libre sin violencia con equidad y oportunidades, organizados y participando en la elaboración de su propio desarrollo, en un ambiente familiar y comunitario que asegure su desarrollo en un contexto de amor y ternura, protección integral,



transformando el municipio en un lugar amigable de la niñez, cuando nosotros nos planteamos temas como estos bastante integrales pero se convierte ese sueño en una realidad mediante la planificación de una política pública eso nos da a nosotros una orientación y que la incluimos en nuestros planes, recordemos que la niñez no solamente es el futuro sino que el presente y como decía hace un momento doña Giovanna parece mentira pero no hacemos nada con regalarle a un niño un lempira o más a los niños de la calle, no es esa la solución entonces tratamos como ciudad de tener los espacios para que se puedan canalizar esos puntos de una manera diferente y muchos de esos niños son explotados, esos niños de los que ustedes les dan no reciben ni un centavo y pero aun tal vez lo que reciben es una inducción para que consuman drogas o para que mantengan de una manera en que se convierten en personas mal vivientes o sea que viven mal y eso no es la política de la Municipalidad, no es lo que nosotros queremos para nuestra ciudad, no queremos niños en las diferentes intersecciones y ese es un punto que para nosotros es fundamental, otro tema importante y que estamos hablando el día de hoy es el tema de la política de VIH en la población que vive con VIH SIDA en el ámbito de trabajo en el municipio de San Pedro Sula, lo que hemos buscado de esta manera es buscar un espacio digno en el mundo de trabajo a nivel local en la Municipalidad y en el municipio esto inicio en el año 2016 con una propuesta y esta propuesta fue tomada en consideración

debido a que la ciudad en el pasado fue visualizada con una alta incidencia en estos temas con el apoyo del organismo internacional de derechos para el desarrollo se ha elaborado un documento consensuado que ha participado diferentes sectores de la ciudad creo que esta es una de las partes más importantes, podemos sentar en una sola mesa y señalar en beneficio de esta población vulnerable y yo quiero compartir los diez puntos de esta política y estrategia que tenemos en primer lugar el VIH SIDA debe de ser abordado en los centros de trabajo tanto del sector público como privado como un tema de derechos humanos, este es un tema fundamental; la importancia de establecer planes, programas y proyectos sobre el VIH SIDA en el mundo de trabajo basado en la igualdad entre el hombre y mujer con base en un enfoque del ciclo de vida; orientación sexual e identidad de género; promover acciones dirigidas a la eliminación de estigmas y la discriminación ese es un tema bien importante; incorporar la prevención de VIH-SIDA en el lugar de trabajo; adherir el reconocimiento en que el lugar de trabajo público-privado debe de ser saludable para todos; la importancia de la participación ciudadana en la promoción de empleados social; la prohibición de pruebas de detección de VIH con fines de exclusión de trabajo de las actividades laborales este es un tema bien importante porque todos tenemos derechos imagínese que alguien tiene una situación difícil y encima nosotros queremos hacerla más difícil no es posible por eso es que hoy vamos a discutir un poco los alcances de lo que es la política para las personas con discapacidad que también tienen que ver igual como los de VIH, algunos son congénitos otros después de nacidos o por un accidente les toca una prueba dura en la vida y nosotros como autoridades o como personas de influencia no nos preocupamos por ellos sino que más bien se los complicamos más y eso no es justo; también como fundamento el derecho a la confidencialidad frente a estados serológicos reales o presuntos de una persona con VIH; la importancia de promover la continuación de la relación de trabajo independientemente del estado serológico y promover la asistencia y acompañamiento de las personas con VIH; entonces eso nos da a nosotros un tema bastante claro puntual y con el documento de gestión política que nos lleva a nosotros a orientarnos y a tomar las decisiones correctas, muchas veces un poco con lo que pasa en el tema de los niños pensamos que hacemos un bien dándole un lempira o una aportación a un niño de la calle pero lo hacemos sin saber entonces la educación en el tema es

sumamente importante para que no solamente queramos hacer el bien sino que hagamos el bien la política nos abre los ojos completamente a todos, yo les quiero dar la palabra a nuestra Vice Alcaldesa yo quiero decirles que ella ha tomado por delegación estos diferentes temas y lo ha hecho muy bien ha avanzado mucho de hecho ya tenemos estos productos, quisiera que en reconocimiento le diéramos un fuerte aplauso porque ha estado muy involucrada directa e indirectamente a detalle de cada uno de los temas al respecto me gustaría que nos hablara del tema de la violencia contra la mujer y en el tema de la política contra la discapacidad.-

La señorita Vice Alcaldesa, Licenciada LILIA UMANA MONTIEL.-

Muchas gracias señor Alcalde y compañeros, gracias a todos y a todas, bienvenidos, voy a tratar de ser breve de alguna manera, en el marco de la visión de nuestro alcalde u nuestra corporación entorno a San Pedro Sula se convierta en una ciudad inteligente pero que además como lo dice nuestro Alcalde más moderna, más humana, entonces en el marco de convertirnos en una ciudad más humana hay varios temas en los que el Alcalde nos ha podido expresar su enfoque y es sobre todo en cuanto a garantizar a un largo plazo la protección de los derechos de todos los grupos vulnerables por los que hemos a lo largo de estos cuatro años podido trabajar en equipo, conocer sus necesidades, conocer el origen de las problemáticas y expresar el camino que es bastante interesante y que está lleno de desafíos que queremos agradecer en nombre de todo el equipo de trabajo a la Corporación Municipal porque esto no fuera posible si la corporación no nos permite el apoyo en fondos, en tiempo, en esfuerzo, en apoyos adicionales y ellos han tenido a bien esto y porque hay un compromiso real y sostenido para que esto suceda, quiero aclarar también que la importancia de tener las políticas es porque va a respaldar todas las acciones que vienen a futuro, nos han pedido tanto al Alcalde como a los regidores que logremos invertir en soluciones permanentes que permita la protección de los derecho sobre todo de la niñez en la calle de la protección de víctimas de violencia sexual, violencia intrafamiliar, todos estos temas que estamos buscando soluciones que sean permanentes deben ir respaldadas en temas de financiamiento, presupuesto, planes operativos a largo plazo y entorno a eso necesitábamos también un instrumento jurídico que es la política así que también agradecerle a todos los compañeros, hay cinco instrumentos que tiene la ciudad de San Pedro Sula y tomándome con mucha humildad pero también con mucho orgullo somos

probablemente el primer municipio de la región centroamericana que cuenta con esos instrumentos jurídicos y con tantos programas y proyectos alineados en torno a eso, tenemos también al política municipal para la mujer que va alineada para la protección y a la prevención de la violencia en contra de la mujer en todos los sentidos, también la política municipal para personas con discapacidad entorno a la inclusión social y laboral en la accesibilidad educativa, también la política municipal de la niñez que es documento que estamos presentando hoy y la política municipal de personas con VIH SIDA en el ámbito laboral, tenemos también un instrumento que es un modelo de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y doméstica y ese instrumento es un piloto que se está realizando en nuestra ciudad y que todavía no existe en parte de Centroamérica y el caribe y seríamos el primer municipio, ya lo tenemos preparado y presentado y el objetivo es que nosotros también podamos como institución coordinar las respuestas a nivel de diferentes instituciones ante todas las personas y a los grupos que son vulnerables y que reciben violencia ya sea adulto mayor, niñez, mujer, hombre, personas con discapacidad que no han tenido una respuesta ni una atención en gobiernos pasados, por otro lado tenemos algunos programas que la corporación municipal ha aprobado en torno a eso y es la capacitación y formación de micro empresarios, formación de las mujeres y las niñas para que conozcamos nuestros derechos hemos encontrado que las niñas desde muy temprana edad son víctimas de violencia sexual a lo interno de sus familias y veían como normal ciertas actitudes pero que a través de la formación que hemos logrado a cada uno a sus barrios, colonias y escuelas hemos podido también ayudar y atender a muchas víctimas de violencia sexual sobre todos niños y niñas, tenemos una unidad que es una defensoría de la niñez que está equipada con psicólogos, abogadas y abogados y que tratamos de darle un abordaje no solo de la reacción sino que también en torno a la prevención y hacemos atención psicológica a las víctimas y a sus familiares y tratamos de intervenir todo el entorno para lograr el rescate de este niño o niña, también el tema de la escuela para padres para enseñarles a los padres, yo no soy madre pero soy hija y se lo duro que para algunos padres serlo y nadie le enseña si bien dicen que no hay escuela para eso pero al alcaldía municipal tiene una escuela para padres con un modelo muy integral desde la parte espiritual, social, comunitaria, sensibilidad, desde la formación para nuestros hijos y para como los padres pueden trabajar

con los hijos en diferentes temas y entornos, la academia de virtudes, tenemos programas de salud oral tanto para niños como adultos, formación enroño a salud reproductiva y sexual, prevención de embarazos en adolescentes, programas de prevención de embarazos en adolescentes, una bolsa de trabajo y acceso para personas con discapacidad, atención a víctimas de violencia sexual y doméstica, somos también el primer municipio que incluye dentro de los macro distritos de salud un espacio único y especial de atención para víctimas de violencia sexual, desde retrovirales y atención posterior psicológica para las víctimas también, así como ya la intervención que debe de venir de los operadores de justicia una vez que nosotros les ayudamos y asesoramos a las víctimas, todos estos temas en realidad lo que aspira nuestra corporación municipal no es solo dejar un instrumento jurídico que garantice la protección de derechos sino que sea un instrumento vivo de gestión y como el alcalde nos ha pedido dentro de su visión de convertirnos en cada día en una ciudad más humana es que cada gerencia este trabajando en estos temas y por lo tanto el tema de protección de derechos es un tema transversal dentro de esta administración, los regidores también no han insistido mucho en las soluciones permanentes en que se creen los comedores, en que se creen centros de formación para los jóvenes, en que tengamos accesibilidad de educación para los niños con discapacidad que para esto también ya estamos por inaugurar el Instituto Municipal de Educación Especial, creo que muchos de ustedes desconocen de que Teletón ya no puede atender a niños que tengan discapacidades cognitivas solamente puede atender con discapacidad física entonces muchos niños que tienen discapacidad cognitiva no tienen acceso a ninguna terapia, ni a ninguna formación entonces el Instituto Municipal de Educación Especial ofrece además de educación gratuita está integrando terapias cognitivas y terapias físicas, terapias musicales, terapias ocupacionales y va a estar dentro de las próximas semanas esperamos que dentro de mes o mes y medio podamos ponerlo en servicio de toda la comunidad porque se logró ampliar, se atendía 145 niños ahora vamos casi cuadruplicar la cantidad de atención por los niños que Teletón no puede atender y están abandonados en sus casas porque no hay manera de incluirlos socialmente ni lograr que puedan tener una progresión en sus terapias, en general y el objetivo es que de aquí salgan acciones estratégicas que van a fortalecer a través de los diferentes programas y proyectos de las Gerencias

de la Alcaldía de San Pedro Sula pero también hay un trabajo muy importante donde la oficina de Eco social que es la oficina de la esposa de nuestro alcalde doña Karen de Calidonio ha realizado muy fuertemente, el trabajo con los niños y el adulto mayor y con las personas con discapacidad, que también su equipo ha sido parte importante en esto no lo hubiéramos logrado sin la intervención de ellos que tienen un acercamiento directo con la población vulnerable y ellos también nos han podido dar ese brazo social, ese brazo de cercanía y ese brazo de apoyo también para todo esto así que pedir también el apoyo que logremos ser partícipes todos al final, los instrumentos jurídicos son eso instrumento jurídicos, pero no se convierten en acciones si nosotros no logramos y aprovechamos en pedir el apoyo de nuestros compañeros y colegas para que en el presupuesto puedan siempre que todos nos aseguremos que las acciones queden incorporadas y sobre todo respaldadas financieramente para que logremos concluir ese sistema de protección integral, esa es una aspiración muy cara de nuestro alcalde y de nuestra corporación que seríamos probablemente pioneros quizás antes de lo que lo haga el país, porque es nuestra responsabilidad darle respuesta a nuestros ciudadanos y es que estamos construyendo realmente un sistema de protección integral para nuestros niños y niñas y para nuestros adolescentes así que en ese sentido pedirles la participación activa y dinámica a todos y que sea sostenida en el largo plazo para que logremos la garantía de la protección de los derechos de todas nuestras personas ya sean víctimas por temas de discapacidad o violencia.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Vice Alcaldesa, Tiene la palabra el Regidor Abogado y diputado electo Héctor Samuel Madrid Sabillón.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo quiero decirle a la población que nos acompaña en este Cabildo Abierto que esta corporación de forma unánime pensando siempre en la niñez aprobó recientemente un presupuesto de tres millones anuales en el proyecto de comedor solidario, va a haber un comedor donde los niños de la calle, en donde los niños que están prácticamente desamparados van a tener un almuerzo de calidad y no lo digo en forma demagógica porque lo hemos hecho en forma colegiada o sea la Corporación en pleno lo ha decidido y aprobó el comedor solidario y se aprobó un presupuesto con el cual garantizamos que a partir de enero en cuanto arranque este nuevo proceso este año prácticamente los niños

*de la calle van a tener donde comer digo los niños porque van a hacer los primeros beneficiados y son los más desamparados entonces sumado a este proceso que se está haciendo vía corporación y para decirle a la población que está aprobado y que va a ser de ejecución inmediata, es como una bendición de Dios para los niños de la calle.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, así es, además de que también se aprobó otro presupuesto de tres millones para ser la Funeraria Solidaria y también con un presupuesto de treinta millones para ampliar los cementerios municipales que son temas que se discutieron en la última Sesión de Corporación en donde todos apoyaron estas mociones tan importantes, bueno en animo de avanzar y de que vayamos entendiendo cual es el espíritu de esta platica que hemos tenido, de estas políticas y de estas iniciativas quiero correr nuevamente el video que vimos al principio porque a medida de que vayamos avanzando vamos a poder entender que estas palabras, que estos documentos, que esto que planteamos, que esto que hablamos y es lo aspiramos en muchos casos ya son realidad lo que estamos platicando ustedes ya lo pueden ver en acciones puntuales y que de eso se trata, una cosa*



es un sueño, otra cosa es un plan y otra cosa es la acción, yo por eso creo que en estos momentos que vivimos tenemos dos cosas que debemos hacer, reflexión y acción, hay gente que de tanto reflexionar que se duerme y no hace nada, entonces tenemos que tomar acciones porque al final eso es lo que hace la

diferencia las acciones y por eso es que yo me siento contento el día de hoy de recibir y compartir esta políticas porque se van convirtiendo en acciones reales y nosotros hemos invertido mucho tiempo en planificación y nos jugamos esa tarea porque mucha gente nos decía mira esas cosas la gente no las valora y de nada va a servir porque políticamente no funciona pero San Pedro Sula es una ciudad que ha logrado valorar muchas cosas que esta corporación ha hecho y hemos tratado de tomar todas las acciones y los mandatos que han dicho en la corporación, tenemos muchas cosas por mejorar y hace falta mucho pero vamos avanzando, otro tema importante que vamos a tocar el día de hoy es el tema de la salud, nosotros contamos con 14 clínicas municipales de las cuales una de ellas es el macro distrito de salud y en esas clínicas municipales en estos cuatro años hemos atendido 284,900 personas y le damos medicamentos gratis, eso la verdad que es un impacto social importante, un impacto humano, esta corporación apoyo el concepto de crear los macros distritos de salud, de donde sale el nombre de macro, bueno en primer lugar que nos queremos desmarcar un poquito de lo que es clínicas, hospitales, periféricos y todo eso porque si no nos complicamos un poco y la idea fue acercar de una manera profesional la salud a las personas y macros distrito es porque no podemos tener una clínica en cada distrito pero una clínica podía atender varios distritos y empezamos con el Macro Distrito de Salud Las Palmas que brinda atención en odontología, ginecología, medicina general, medicina interna, pediatría con medicinas 100% gratis para la gente, atendemos un promedio de 275 personas diarias y esto nos da un aproximado, más o menos de 72,600 personas por año y estamos ahorita en la fase final por aperturar el segundo macro distrito de salud de esta administración que es en la Colonia 6 de mayo, ya está todo listo, ya tenemos todo para iniciar, solo vamos a tratar que esta semana con la ayuda de Dios vamos abrir las puertas porque la salud no espera y esto es una proyección importante para la gente y vamos a abrir o sea que vamos a duplicar las atenciones en vez de 275 vamos a poder llegar fácilmente a las 500 atenciones en los dos macros distritos, hemos también implementado las brigadas médicas y les estaba diciendo el día de hoy quiero decirles que el primer trimestre del próximo año, la primer brigada médica la vamos a hacer aquí en Merendón en sector Buenos Aires, entonces tendríamos la macro brigada médica así se van a llamar nuestras brigadas y vamos a tratar de hacer cuarenta el próximo año,

eso es tema de salud en tema de educación Jardines y Guarderías nosotros contamos con 14 jardines municipales y 2 guarderías de las cuales se han arreglado el 81% de su infraestructura y ha sido completamente remodelada y los 16 centros han sido equipados con mobiliario nuevo por parte de la municipalidad, de donaciones y principalmente por el trabajo que hace Eco Social donde Karen ha estado haciendo un gran trabajo con su equipo, contamos con tres centros municipales de capacitación técnica donde se han beneficiado 2,100 estudiantes, somos conscientes de que esos centros técnicos deben de fortalecerse, deben de mejorar grandemente tenemos una deuda en ese sentido pero lo vamos a completar, remodelación de escuelas imagínense ustedes las escuelas son una responsabilidad de la Secretaria de Educación y nosotros nos hemos involucrado un poco porque el país es grande y hay 298 municipios hay una gran cantidad de escuelas que la verdad ni se sabe cuántas hay en el país pero nosotros hemos remodelado en San Pedro Sula 52 escuelas no son dos ni tres 52 escuelas de los 20 distritos y como estamos aquí en el Merendón la población no me va a dejar mentir, hemos mejorado cuatro escuelas en las comunidades de Buenos Aires, El Porvenir, La Fortuna, Las Juntas de Bañaderos y Neblinas también y hemos hecho un trabajo muy bueno, en Tómalá también hemos trabajado, es un gran trabajo que hemos venido haciendo en las escuelas. Nosotros hemos remodelado en San Pedro Sula 52 escuelas de los 20 distritos y como estamos aquí en el Merendón y la población no me va a dejar hemos mejorado cuatro escuelas en las comunidades de Buenos Aires, el Porvenir, la Fortuna y Bañaderos y la comunidad de Nieblinas hemos hecho un trabajo muy bueno en la comunidad de Tomala también hemos trabajado es un gran trabajo que hemos venido realizando en las escuelas. En la educación también tenemos el Distrito Municipal de Educación Especial donde niños y jóvenes con retos especiales o con discapacidades nos encontramos en un 48% de ejecución del nuevo IMDEE el cual se moderniza completamente con una infraestructura de primer nivel y vamos a tener por lo menos unas 150 personas con discapacidad, tenemos cuatro bibliotecas comunitarias algunas personas comentaban que no teníamos ni una pero realmente si tenemos y tenemos cuatro y están en los sectores de Chamelecón, Cofradía, Satélite y los Carmenes y esos son temas realmente



importantes; Luego tenemos programas de apoyo a la mujer donde se brinda asistencia psicológica a través de la oficina Municipal de la Mujer que quiero decirles que yo personalmente he visitado el lugar y me gusta como tienen todo estructurado, bien utilizado, detalles pequeños son los que tuve que señalarles únicamente pero siento que está funcionando muy bien y se han logrado beneficiar entre todas asistencia y todo esto las mujeres que estén en vulnerabilidad o han tenido algunas dificultades o algunas que solamente se acercan para poder crecer entonces tenemos 10,200 personas y eso realmente es un trabajo silencioso pero que es muy importante sobre todo porque las oficinas que se visitan en este caso la Oficina Municipal de la Mujer no le tienen que envidiar absolutamente nada a una empresa privada de primer nivel. Luego tenemos los centros de Capacitación Municipal como decíamos donde también estamos capacitando por parte de la Oficina Municipal de la Mujer en estos centros de capacitación en 3900 mujeres en áreas de belleza, pintura, manualidades y cocina. También tenemos un programa que se llama “Al Cuidado de Todos” el cual significa que es el cuidado de todos donde tenemos asilos en los cuales se atienden aproximadamente en el Asilo Perpetuo Socorro 100 abuelitos y este tiene una nueva infraestructura le hemos dado una nueva estructura a ese asilo y le estamos dando realmente una situación diferente; he pedido también cambio de infraestructura como la Gerencia Participación Comunitaria en el cual también hemos hecho inventario para mejorar todas las infraestructuras de las oficinas municipales porque siempre se nos van



quedando algunas pero que de igual manera a través de un trabajo fuerte se está realizando. Contamos también con ECOSOCIAL yo tengo que reconocer el trabajo que haces Karen y su equipo de trabajo en ECOSOCIAL que en la oficina de la esposa del Alcalde el cual es un trabajo silencioso, es un trabajo de mucha calidad y hemos beneficiado a más de 110.000 personas con el tema de ECOSOCIAL donaciones de alimentos, zapatos, útiles escolares, medicamentos, exámenes médicos, juguetes, sillas de ruedas, etcétera y eso lo que se llama solidaridad en la mano solidaria de la ciudad y que estamos haciendo un buen trabajo y que lo vamos a tratar de fortalecer con más programas dentro de la Municipalidad pero que la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales las cuales trabajan en conjunto al igual con los programas Presidenciales los cuales nos apoyan. El programa de Recreación y Prevención también las recreo vías se han realizado alrededor de 550 eventos de recreación como ser los cine vías, zapatón, recreo vías y las diferentes actividades; también eventos culturales entre los cuales hemos tenido documentada 27.000 personas que han participado en eventos culturales en la calle que hemos hecho nosotros como conciertos de diferentes tipos, andanzas, ballet, la sinfónica, el coro polifónico, teatro en fin una gran cantidad de eventos culturales se han beneficiado alrededor de 27.000 personas que están documentadas. De igual manera los eventos deportivos contamos con una gran cantidad de disciplinas en las cuales están la natación, el karate, el ajedrez,

básquetbol, béisbol, atletismo, fútbol y tenemos yudo para no videntes hemos tenido mucha participación y hemos enviado a España nuestros equipos de ajedrez a participar y han quedado en lugares importantes en campeonatos mundiales de ajedrez cabe mencionar que también se practica el ping pong y otra diferentes dentro del atletismo y participamos regularmente igual que la natación fuimos parte de la selección nacional de Honduras y eso es con sólo el esfuerzo municipal. Recordemos que el INMUDE que ahora se convierte en la Gerencia de Deportes tiene una actuación puntual e importante en el Fomento del deporte de igual manera silenciosa pero hemos llegado a los diferentes lugares la vez pasada tuvimos la copa Merendón y se jugó en el estadio Morazán donde participaron 38 equipos y aquí tenemos la capitana de la selección mayor femenina de la selección nacional y ella vive aquí en el Merendón así que brindémosle un fuerte aplauso para que tengamos conocimiento de esto. Yo quiero decirles que por último y no menos importante el tema de medio ambiente, el tema de la reforestación donde se han realizado en la zona urbana y reforestación de zonas del Merendón sembrando y dándoles mantenimiento aproximadamente a 600.000 arbolitos y eso es un impacto muy fuerte se contrarrestó el incendio del gorgojo también tuvimos un fuerte reto con la protección del Merendón y por medio de los equipos de los amigos forestales municipales del Merendón que hemos tenido un buen equipo hemos podido lograr que solamente se hayan afectado solamente 100 ha de toda la parte en reserva del Merendón y eso para nosotros es muy importante en eso han estado liderando varias gerencias aquí está con nosotros la Ingeniero Cristy Raudales que ha estado trabajando de manera muy decidida ella es abogada y es ingeniero civil pero parece que fuera una ingeniero forestal o ingeniero agrónomo así que le vamos a dar una participación 24 segundos para que nos explique cómo está la situación. - **La Gerente General de DIMA, Ingeniero CRISTY RAUDALES:** Muy buenas tardes en primer lugar darles la bienvenida a este Centro de Capacitación y Banco de Germoplasma Héctor Sabillón Cruz le agradecemos a la presente corporación que nos aprobó la creación de este centro que tiene como finalidad principal es una base de DIMA para que tengamos un mayor acercamiento en el Merendón aquí produciremos especias nativos y también será un centro donde habrán parcelas demostrativas donde podemos recuperar áreas de bosque con agroforesteria y también en las áreas donde hay

bosque y queremos demostrarles a las comunidades de Merendón que podemos tener un desarrollo sostenible el desarrollo económico no está enemistado con el medio ambiente la idea es que las áreas de modo que podamos hacerlas productivas sin dañar el bosque uno de los mayores logros de esta administración como lo señaló el señor Alcalde fue la parte de reforestación en este tema logramos una meta de 600.000 árboles que implica la recuperación de bosque natural, siempre de bosques y también el trabajo con las comunidades del Merendón donde se nos ha permitido la recuperación del bosque sembrando sombra en los cafetales también uno de los mayores logros validados por el Gobierno Central fue la lucha del gorgojo descortezador ese es uno de los grandes impactos del cambio climático que causó mucho daño en el país que anda alrededor de una pérdida de 500 millones de árboles en el país se perdieron 500.000 ha para el caso de San Pedro Sula tuvo una pérdida solamente de 90 ha y si tomamos en cuenta que tenemos 39.000 ha de bosque que es lo que cuenta la zona de reserva y de este bosque 13.000 ha y de este bosque pino y puro tuvimos un gran éxito en ese tema agradecemos también a la Corporación Municipal porque declaró emergencia municipal seis meses antes que el gobierno central eso fue una gran visión que nos permitió atacar este gran flagelo que va a tener un gran impacto en el cambio climático en los próximos cinco años. También la parte de los viveros nos ha permitido acercarnos a las comunidades tenemos el viveros de los cuales cinco de ellos están en la zona de reserva y uno en San Pedro Sula, también contamos con el apoyo de organizaciones amigas como Fundación Merendón y la Alianza de la Protección de la Seguridad Hídrica de San Pedro Sula, AGUAS DE SAN PEDRO que también nos ha apoyado en ese tema las cuadrillas contra incendios también han hecho una gran labor ya que han sido capacitadas y también hemos tenido unos daños no mayores de 90 ha por años; quiero aprovechar para agradecerles a todas las comunidades del Merendón a las cuadrillas de DIMA que han hecho un trabajo espectacular durante estos cuatro años agradezco a la Corporación al Jefe que nos ha apoyado en poderles equipar de la manera muy adecuada, agradecemos a los dirigentes a don Tito, Alexis, Don Valentín que nos han permitido recuperar la credibilidad a entender que la protección del medio ambiente es un trabajo todos y no es confrontando sino trabajando de una manera mancomunada que vamos a lograr tener una seguridad hídrica para San



*Pedro Sula y hay que entender que el Merendón es de todos y que todos debemos de sembrar nuestro granito de arena y no esperar que cada uno de nosotros, que la Municipalidad o el Estado el que nos venga a resolver los problemas cada quien debe de hacer lo que nos toca los que están aquí arriba cuidando protegiendo el bosque y los que están abajo haciendo un uso adecuado de los recursos naturales, muchas gracias. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Cristy, DIMA se convierte en una Gerencia a partir del primero de enero ahora quedara como Gerencia la División Municipal del Ambiente es una gerencia ahora antes era un ente desconcentrado eso esperamos nosotros tener más habilidad y tenemos*

un gran compromiso para poder hacer que esta Gerencia se fortalezca. Cristy lo dijo yo le tenía como último punto pero quiero decirles que estamos aquí en el Banco de Germoplasma Héctor Sabillón Cruz hemos dado y queremos honrar el nombre de ese gran Alcalde, de esa gran persona, de ese gran amigo, de ese gran colaborador, de esa persona con gran sabiduría y que ya se nos adelantó y amaba el Merendón y que compartimos muchas cosas con el tema del Merendón y ya no encuentro de que otra manera poder honrar a don Héctor Sabillón Cruz; hemos hecho con la Corporación la cual estuvo muy contenta por haber nombrado el Banco de Germoplasma Héctor Sabillon Cruz estas instalaciones que podremos recorrer el día de hoy las cuales ya están terminadas y están habilitadas tenemos algunos temas de energía y otros temas como ustedes saben este es un proceso, yo inclusive lo vamos a tratar de ver en la primera sesión tal vez si me lo recuerda aquí el abogado Héctor Samuel Madrid Sabillón para que al Macro Distrito de Salud si a ustedes les parece y lo platicamos en la próxima reunión cuando no reunamos y a ese de la 6 de Mayo le podemos poner Héctor Sabillón Cruz porque creo que se va honrar mucho a don Héctor y hay mucha que no conoce la relación que tuvo no solamente con Chamelecón y Merendón sino también con la Rivera Hernández. Para finalizar queremos agradecerles a todos y a todas por su paciencia y acompañamiento, ha sido una jornada también muy educativa y formativa poder tener la participación de grandes colaboradores con un gran toque humano como ser el presidente de la Asociación de Personas con VIH-SIDA también del Foro SIDA , también de Senderos de Amor también los compañeros de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, a los Miembros del Consorcio, a los Líderes Comunitarios, a todas las Personas del Naranjito y todas las comunidades mejor dicho que están aquí que nos honran con su presencia de líderes comunitarios como es Tito y Don Valentín y de igual manera a todos, al equipo que ha montado todo esto y hace todas las coordinaciones a la Gerencia de Participación Comunitaria, a la Gerencia de DIMA, al Gerente Alberto Marín y a todos los equipos que están en controles y que siempre nos acompañan y que posiblemente no siempre les saludamos pero démosle un fuerte aplauso porque se movilizan aquí los amigos, también a las personas que nos ayudan y que servirán hoy una comida después de este cabildo abierto, a los amigos municipales de tránsito, a la Policía Municipal Comunitaria en fin absolutamente a todos a la Policía Nacional démosle un

*fuerte aplauso, a la policía comunitaria, a los diferentes empleados municipales, al Auditor absolutamente a todos en nombre de la corporación les decimos muchas gracias este un momento importante donde estamos por finalizar la sesión extraordinaria No. 173. ¿Quisiera solamente saber si alguien quiere participar o decir algo de lo que ha visto el día de hoy? Primeramente don Valentín y después Don Fito. **El Señor Distrital, VALENTIN RODRIGUEZ:** Buenos días a todos es motivo de alegría estar reunidos ahora y me llena de alegría y orgullo que Merendón haya sido la sede de estos cabildos abiertos; la verdad es que ya no me siento tímido porque me siento como en familia y agradecerle al señor Alcalde a toda la Corporación Municipal a todo el equipo de ingenieros que trabajan con nosotros aquí en la zona a Roberto Munguía y cada uno de los líderes de las comunidades vecinas y ser parte del equipo. Quiero repetir que en estés momento las cosas se ven muy bonitas pero que tenemos que trabajar todos y yo creo que todos los que estamos aquí somos gente trabajadora que queremos ver el municipio de San Pedro Sula bonito, cuidado y próspero y sobretodo con todos los proyectos que hemos visto y nos han presentado una vez se haya ejecutado quienes se van a sentir orgullosos de nosotros son nuestros hijos y nietos, así que muchas gracias y por sobre todo a Dios por tenernos aquí reunidos a cada uno de ustedes a los equipos que nos han apoyado a esa buena voluntad que ha tenido la Corporación Municipal al actual Alcalde que ha venido a ser para Merendón una persona muy importante y quiero decirles que antes nosotros pensábamos que Merendón estaba aislado de San Pedro Sula siendo parte del municipio más importante ahora yo me siento contento y pienso que somos parte del desarrollo y gracias a la voluntad del alcalde que lo estamos logrando estamos trabajando, estamos colaborando pero estamos contentos porque vamos para adelante. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el señor Fito. - **El Señor Presidente del Consejo Sociedad Padres de Familia:** Gracias Señor Alcalde, agradecerle a toda la corporación honestamente he sido privilegiado con todos los líderes comunales de las 40 comunidades que se han hecho presente porque en realidad es el tercer Cabildo que se ha realizado en el Merendón solamente este año, además el tercero de cinco es decir tres de cinco es un privilegio el cual yo le agradezco sinceramente señor Alcalde y toda la corporación municipal que aquí está presente; además*

sinceramente les agradezco a la Corporación y me siento privilegiado porque las 40 comunidades aquí presentes con todos estos grandes líderes comunales como decía la Ingeniero Cristy Raudales quien sinceramente hace una gran labor con todo el equipo aquí en el Merendón y a nuestro gran líder Roberto Munguía quien también hace un gran esfuerzo al igual que todos los líderes de aquí y la vez pasada yo les decía algunas personas que don Héctor Sabillón Cruz que en paz descansa hizo bastante en el Merendón pero yo pienso que allá en el cielo donde esta don Héctor y no se me vaya a resentir creo que el Ingeniero Armando Calidonio ha sobrepasado nuestras expectativas aquí en el Merendón y veo algunos líderes que se quedan de regidores como nuestros amigos y otros de diputados vamos hacia adelante todos los distritos pero también distrito 20 que es Merendón, muchas gracias y saludos. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias Fito, también he conocido más a detalle por don Héctor lógicamente por Roberto Munguía a quien le digo que se ponga de pie y brindémosle un fuerte aplauso, muy agradecido gracias Roberto por mostrarnos estas comunidades y podernos acercarnos cada día más a estas comunidades y darles seguimiento a los diferentes proyectos ya para finalizar quiero agradecer también la presencia de nuestro Comisionado de Transparencia a don Benito Zelaya quien ha hecho una gran labor a quien le digo póngase de pie por favor y brindémosle un fuerte aplauso él nos ha acompañado en las diferentes reuniones y sesiones y fijese que interesante la ley de municipalidades nos manda a tener 5 cabildos abiertos por año de manera obligatoria y yo quiero decirles como parte de una rendición de cuentas ante el Pueblo del Distrito 20 del Merendón que esta corporación municipal ha cumplido con la ley y el día de hoy estamos llevando a cabo en esta administración el cabildo abierto número 20 y hemos cumplido con esos 5 cabildos por año por 4 años son 20 cabildos abiertos y a pesar de las diferentes



Circunstancias que se han dado y en las que hemos tenido que celebrar los Cabildos hemos logrado en cumplirlos también un reconocimiento para esta corporación municipal que definitivamente también ha estado siempre muy pendiente de que podamos cumplir con el mandato que tenemos. Yo sé que tal vez los conocen a todos pero yo quiero que la comunidad los pueda reconocer ya de vista y ahorita que podamos compartir con ellos con nombre y apellido, comenzare por este extremo el arquitecto José Guillermo Milla French; el abogado José Antonio Rivera Matute compañero regidor y próximo regidor; el licenciado Luis Ernesto Cardona López; el abogado Héctor Samuel Madrid Sabillón regidor actual y diputado electo al Soberano Congreso Nacional y comprometido para proteger el Merendón ese es el compromiso; el abogado Ítalo Godoy Mendieta; a quien cariñosamente le decimos “Don Johnny” el Lic. Juan Leonel Canahuati regidor actual y próximo regidor; el doctor José Jaar Mudenat actual regidor y próximo regidor; también yo creo que todos conocen a Lilia Umaña Montiel nuestra Vicealcaldesa; nuestra secretaria municipal la abogada Doris Amalia Diaz Valladares actual secretaria y esperamos que siga siendo nuestra secretaria; nuestro Auditor Municipal el Licenciado Adalberto Valenzuela y tenemos muchos más compañeros pero hay una persona que es gran amiga del Merendón y que ha estado enfocado en el Merendón a quien yo le he pedido que este pendiente y que se enfoque en el Merendón el Ingeniero Osman Zavala que ha estado en el tema de red y al que le solicitado que haga

cuatro por cuatro es decir que este día y noche y a todas horas con este tema de las carreteras Francisco Alvarado Pineda; así que yo quiero agradecerles a todos y a todas muchas gracias vamos a compartir un momento aquí y damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 173 Quinto Cabildo Abierto 2017 “MEDIO AMBIENTE UNA SAN PEDRO SULA MAS HUMANA”. Que Dios les bendiga se cierra la sesión.

Punto No. 09, Acta No. 173 (21/12/2017).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos a tratar, vamos a dar por finalizado el Quinto Cabildo Abierto 2017 “MEDIO AMBIENTE UNA SAN PEDRO SULA MAS HUMANA” que corresponde a la sesión extraordinaria 173, se cierra la sesión, muchas gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado.-

***Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal***

***Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero***

***Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo***

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Decimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal

